

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
19.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA - ICA
(Matinal)

VIERNES 9 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

—El proceso de transcripción de la presente sesión descentralizada se ha desarrollado con bastante dificultad, producto de los constantes vacíos en la grabación de audio y probablemente, una inestable conexión a Internet.

—A las 09:58 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ¿me escuchan? Buen día.

Señores congresistas que se encuentran presencialmente, a los que se encuentran virtualmente, a la prensa que también nos acompaña, a las autoridades, al pueblo del sector Santa Cruz de Villacuri y al pueblo que nos sigue por las redes sociales, tengan ustedes una buena mañana.

Señores congresistas, estamos en la segunda legislatura ordinaria del periodo anual de sesiones 2024-2025.

Hoy se está llevando a cabo la décima novena sesión extraordinaria descentralizada en la región Ica, por ello, a todos ustedes quiero desearles una buena mañana.

Siendo las 9 horas con 38 minutos de hoy viernes 9 de mayo, señores congresistas, vamos a dar inicio a la sesión y damos pase al señor secretario técnico para que pase lista y comprobar el quórum reglamentario.

Adelante, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Con su permiso, señor presidente, paso a tomar lista.

Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alex Paredes (), congresista Alex Paredes (); congresista Noelia Herrera Medina.

A través del chat, presente.

Congresista Alva Rojas Carlos Enrique (), congresista Alva Rojas Carlos Enrique (); congresista Guido Bellido (), congresista Guido Bellido () .

A través del chat, congresista Carlos Enrique Alva Rojas, presente.

Castillo Rivas Eduardo Enrique (), Castillo Rivas Eduardo Enrique Roberto () .

Roberto Chiabra León, a través del chat, presente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot (), congresista Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot (); congresista Echeverría Rodríguez Hamlet.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Echeverría Rodríguez, Hamlet.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A través del chat, congresista Echeverría Rodríguez Hamlet, presente.

Congresista Víctor Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, congresista.

Congresista Flores Ruiz, presente.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona (), congresista Paul Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Gutiérrez Ticona.

Congresista Raúl Huamán Coronado.

Congresista Raúl Huamán Coronado, presente.

Congresista Mery Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente.

Muy buenos días, en nombre de Dios.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Mery Infantes Castañeda, presente.

Congresista Jorge Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Buenos días con todos.

Marticorena, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente el congresista Jorge Marticorena Mendoza.

Congresista Elizabeth Medina Hermosilla.

Congresista Elizabeth Medina Hermosilla, presente a través del chat.

Congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

Congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, a través del chat, presente.

Congresista Juan Carlos Mori Celis (), congresista Juan Carlos Mori Celis.

A través del chat, presente.

Congresista Flor Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Buenos días. Pablo Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flor Pablo Medina, presente.

Congresista Alfredo Pariona Sinche.

A través del chat, congresista Alfredo Pariona Sinche, presente.

Congresista José Bernardo Pazo Nunura.

A través del chat, congresista José Bernardo Pazo Nunura, presente.

Congresista Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro.

A través del chat, presente el congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza.

Congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani.

A través de chat, presente el congresista Wilson Quispe Mamani.

Congresista Tania Estefany Ramírez García (), congresista Tania Estefany Ramírez García.

A través de chat, presente.

Congresista Tania Ramírez, presente.

Congresista Janet Milagros Rivas Chacara (), congresista Janet Milagros Rivas Chacara (); congresista Nivardo Edgar Tello

DOCUMENTO DE TRABAJO

Montes (), congresista Nivardo Edgar Tello Montes (); congresista Rosio Torres Salinas.

A través de chat la congresista Rosio Torres Salinas, presente.

Congresista Lucinda Vásquez Vela.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Lucinda Vásquez, presente. Buen día.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Lucinda Vásquez Vela, presente.

Congresista Carlos Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos Madariaga, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Carlos Zeballos Madariaga, presente.

Congresista Flavio Cruz Mamani (), congresista Flavio Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flavio Cruz Mamani, presente.

Con 24 congresistas presentes, señor presidente, se da inicio a la sesión al contar con el cuórum correspondiente y con su permiso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Bien. Reiterando, gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, también hacemos mención de que estamos llevando a cabo esta sesión en la institución educativa N.° 22333, llamada como institución educativa General Juan José Salas Bernales, ubicada en el sector Asentamiento Humano Santa Cruz de Villacuri, conocido como el barrio chino en la región Ica.

Para ello queremos felicitar a la directora Mayte Molina Pillihuamán, que nos ha dado todas las facilidades para que esta sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte se lleve en este lugar a cabo [...] minutos antes de la ceremonia, también con el alcalde del distrito [...?].

De esta manera, con la presencia de los congresistas Jorge Marticorena Mendoza, quien es de la región Ica, de igual manera Raúl Huamán Coronado, también de Ica, y con la presencia del congresista Roberto Sánchez Palomino y otras autoridades que nos acompañan aquí en la mesa.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La [...] señores congresistas.

De esta manera, siendo las nueve con cincuenta minutos de la mañana y teniendo el quórum reglamentario, damos inicio a la décima novena sesión extraordinaria descentralizada y semipresencial en la Comisión de Juventud, Educación y Deporte.

Señores congresistas, les pedimos que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión y de esta manera evitar el cruce de sonidos que [...] la [...].

Así como también, señores congresistas, cuando quieren hacer uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams, levantando la mano. De esta manera, los que están presentes también. Dando la preferencia a los que están presentes en cualquier intervención.

Señores congresistas, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como estación, Orden del Día, número uno. Presentación del informe del superintendente de la Sunedu, señor Manuel Enemecio Castillo.

Quien el día de hoy ha sido invitado para tratar varios puntos, quien fue invitado para el día martes a la Comisión de Educación, donde tenía que informarnos sobre acciones concretas que ha adoptado para enfrentar los presuntos actos de corrupción y el deficiente funcionamiento institucional en universidades públicas y privadas del país, en su calidad de titular del ente rector del sistema universitario, conforme a lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria, en particular en el marco de lo establecido en los artículos 13 y 14, que le otorgan funciones de supervisión, fiscalización y garantía de la calidad del servicio educativo superior. **(2)**

Otro punto. Acciones previstas o implementadas por parte de la entidad que dirige y representa ante incidentes en el proceso electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de otras universidades públicas del Perú.

Acciones de fiscalización o supervisión que realizó ante diversas denuncias sustentadas y documentadas de presuntas irregularidades que se dieron en las elecciones de autoridades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Señor secretario técnico, ¿ha hecho llegar alguna documentación?

Tiene usted el uso de la palabra para que informe.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente. No ha llegado la dispensa correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, es la segunda vez que al superintendente de la Sunedu se le ha invitado y no está

DOCUMENTO DE TRABAJO

llegando. Esa es una falta de respeto del señor superintendente a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Entonces vamos a hacerle por tercera vez y de ahí vamos a informar al presidente del Congreso para que tome las acciones correspondientes.

Era importante su presencia la [...?], el martes puso una justificación, dijo que no, que no se le había invitado con anticipación y esta vez se ha hecho la invitación incluso el mismo día que se llevó a cabo la sesión ordinaria y no hemos contado con su presencia.

Eso es una [...?] a todas las autoridades; parece que al señor superintendente poco o nada le interesa la educación superior.

Como segundo punto tenemos el informe del Ejecutivo de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu, del señor Rolando Ruiz Llatance, para que exponga también acciones que realizó en virtud de las cuales se convalidó el reconocimiento de la señora Cecilia Paquita Uribe en el cargo de rectora, como también del registro de datos de las autoridades elegidas irregularmente en el reciente proceso electoral en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, pese a diversas denuncias y al parecer omitiendo sus funciones con respecto al...

El señor .- Señor presidente, el audio, el audio.

El señor .- No se escucha nada.

El señor .- Señor presidente, disculpe, no se escucha, no se escucha el audio, el audio. Lo vemos a usted que está gesticulando, moviendo los labios, pero no se le escucha.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).- Presidente, buenos días nuevamente. José Luis Elías, no se le escucha.

El señor PRESIDENTE.- Un ratito.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Ya está encendido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- A ver. ¿Quién está pidiendo el uso de la palabra?

El SECRETARIO TÉCNICO.- No, solamente están señalando que no se escucha, señor presidente. no están pidiendo el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Señor secretario técnico, usted tiene que informar [...?]. Tiene que informar.

Un momento, vamos a repetir nuevamente la sesión porque la sesión queda grabada; no podemos proseguir la sesión, tenemos que nuevamente reiterar. Señores congresistas, disculpen.

Bueno, el secretario técnico no lo ha tenido en cuenta. Tenemos que reiterar la sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, ¿me están escuchando? Señores congresistas, ¿me escuchan? Quisiera saber si los señores congresistas me están escuchando para continuar con la sesión.

El señor .- Sí se escucha.

El señor .- Sí se escucha, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien.

Señores congresistas, queremos hacer mención de que estamos en la institución educativa N.º22333 General Juan José Salas Bernaldes de la región Ica, pero en el asentamiento humano de Santa Cruz de Villacuri, conocido como el barrio chino.

Queremos de esta manera felicitar a la directora Mayte Molina Pillihuamán, quien nos ha dado todas las facilidades del caso para llevar a cabo esta importante sesión, señores congresistas.

Con el cuórum reglamentario, señores congresistas, y siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, vamos a dar inicio a la décima novena sesión extraordinaria descentralizada y semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Había pedido, señores congresistas, que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión. De esta manera evitaré el cruce de sonidos que dificulten su grabación.

Así también, señores congresistas, cuando van a solicitar el uso de la palabra, los que están virtualmente utilicen la plataforma Microsoft Teams y siempre dando la preferencia a los señores congresistas que están presentes en esta sesión presencialmente. Ellos tienen la preferencia cuando quieran intervenir.

Ahora sí pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.- Como primer punto, presentación de informes.

Tenemos el informe del superintendente de la Sunedu, el señor Manuel Enemecio Castillo Venegas, sobre los siguientes temas.

Para que nos informe sobre acciones concretas que ha adoptado para enfrentar los presuntos actos de corrupción y el deficiente funcionamiento institucional en universidades públicas y privadas del país, en su calidad de titular del ente rector del sistema universitario, conforme a lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria, en particular en el marco de lo establecido en los artículos 13 y 14, que le otorgan funciones de supervisión, fiscalización y garantía de la calidad del servicio educativo superior.

De igual manera, también para que nos informe sobre acciones previstas o implementadas por parte de la entidad que representa

DOCUMENTO DE TRABAJO

ante incidentes en el proceso electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de otras universidades públicas del Perú.

Otro punto importante también, para que nos informe sobre las acciones de fiscalización o supervisión que realizó ante diversas denuncias sustentadas y documentadas de presuntas irregularidades que se dieron en las elecciones de autoridades de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Señor secretario técnico, ¿ha hecho llegar algún oficio el señor superintendente al respecto?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su permiso, señor presidente, acaba de llegar un oficio de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu).

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Oficio N°00333-2025-SUNEDU-DS

Señor

Segundo Toribio Montalvo Cubas

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes del Congreso de la República

Presente.

Asunto: El que se indica

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, cumpro con remitirle copia del Memorándum N.°00142-2025-SUNEDU-DS-DIRTENSU, elaborado por la Dirección Técnico Normativa Superior Universitaria, copia del Informe N.°00200-2025-SUNEDU-DS-URGT, elaborado por la Unidad de Registro de Grados y Títulos, y copia del Informe N.°00408-2025-SUNEDU-DS-[...?], elaborado por la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario, mediante los cuales se da respuesta a su requerimiento.

No obstante a lo expuesto, agradecemos por la gentil invitación cursada para participar de la décimo novena sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y presentamos nuestra dispensa de participación a la misma por motivo de las actividades programadas previamente con la agenda del suscrito y del ejecutivo de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu.

Quedando a su disposición para las coordinaciones requeridas por vuestro despacho.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Atentamente

Manuel Enemecio Castillo Venegas, superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior y Universitaria (Sunedu).

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes han escuchado, recién hace dos o tres minutos ha ingresado ese oficio, justificando su inasistencia.

Pero de todas maneras, señores congresistas, vamos a invitarle por una tercera vez, ya con conocimiento del presidente del Congreso. No puede ser imposible que las autoridades quieran evadir su responsabilidad para que nos informen ante esta comisión respecto a los puntos que tienen conocimiento, que ustedes también han escuchado, señores congresistas, y sobre los presuntos actos de corrupción que vienen sucediendo en las diferentes universidades del país.

El siguiente punto.

Como segundo punto, tenemos el informe del Ejecutivo de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu, el señor Rolando Ruiz Llatance, para que nos informe sobre acciones que realizó en virtud de los cuales se convalidó el reconocimiento de la señora Cecilia Paquita Uribe en el cargo de rectora, como también del registro de datos de las autoridades elegidas irregularmente en el reciente proceso electoral en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, pese a diversas denuncias y al parecer omitiendo sus funciones con respecto al principio de privilegio y controles posteriores, en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Señor secretario técnico, sírvase informarse si ha llegado algún documento del funcionario que acabo de mencionar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su permiso, señor presidente.

A través del mismo oficio leído, el ejecutivo de la Unidad de Reconocimiento de Grados y Títulos Extranjeros de la Sunedu, señor Rolando Ruiz Llatance, también se dispensa.

El señor PRESIDENTE.— Señores, está sucediendo algo grave, ya van dos dispensas, algo grave. O sea, presuntamente, presuntamente, no sé cuál será su negativa de presentarse en esta comisión. También vamos a invitarle por tercera vez con conocimiento al presidente del Congreso de la República.

Como tercer punto, tenemos el informe de la Secretaría General encargada de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica sobre los siguientes temas. Acciones que conllevaron a remitir documentos a la Sunedu comunicando que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2023, acordó la remoción de la señora Ana Kuroki de Kawata al cargo de rectora (i) de la

DOCUMENTO DE TRABAJO

Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y, por sucesión, encargar en su reemplazo a la vicerrectora académica, **(3)** señora Cecilia Paquita Uribe en el cargo de rectora. Debiendo fundamentar y sustentar sobre la base de los antecedentes que dieron lugar a la emisión de los actos administrativos, lo cual debe señalar de manera concreta el estado situacional a la fecha.

No se encuentra presente.

Señor secretario técnico, informe si de repente acaba de llegar o ha llegado un oficio.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su permiso, señor presidente, ha sido remitido el Oficio N° 0459-SG-UNICA-2025. Señor segundo Toribio Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte - Congreso de la República. Referencia: Oficio 3693-2024-2025/CEJD-CR, de mi especial consideración, estando el documento de la referencia, donde se me cursa invitación a la decimocuarta sesión extraordinaria, descentralizada en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, el Congreso de la República, que se realizará el viernes 09 de mayo de 2025 a partir de las 08:00, en mi condición de secretaria general titular, por el presente solicito la dispensa correspondiente, por no poder asistir, debido a haber sufrido una enfermedad común, tal como se acredita en el certificado de incapacidad temporal, para el trabajo que adjunto, por lo que quedo a disposición de honorable investidura, como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, para una próxima citación, sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente, Marsha Kristy Oré Choque, secretaria general.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, es la segunda vez que estamos invitando a la secretaria general, encargar de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, nos referimos a la señora Marsha Kristy Oré Choque, ella es la secretaria general de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, para que nos informe sobre las acciones que conllevó a remitir documentos a la Sunedu, ella remitió los documentos a la Sunedu, comunicando que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en sesión extraordinaria del 21 de noviembre del 2022, acordó la remoción de la señora Ana Kuroki de Kawata al cargo de rectora de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, por sucesión, encargar en su reemplazo a la vicerrectora académica, señora Cecilia Paquita Uribe en el cargo de rectora. Debiendo fundamentar y sustentar sobre la base de los antecedentes que dieron lugar a la emisión de los actos administrativos, lo cual debe señalar de manera concreta el estado situacional a la fecha; pero tampoco se ha hecho presente por segunda vez. Señores congresistas, vamos a invitarle por tercera vez, con conocimiento al presidente del Congreso de la República.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, señores congresistas, en vista de que no se ha hecho presente ningún funcionario invitado, cada uno de los congresistas saque sus propias conclusiones. La negativa de hacerse presente tanto en Lima, en la Comisión Ordinaria, y hoy, en esta Comisión Extraordinaria, algo está pasando; algo está pasando por la negativa de no presentarse a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, presuntamente.

Pasamos al siguiente punto, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como segundo punto de sustentación Orden del Día.

1.1 Tenemos el debate del predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueban las dos etapas de concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial; entonces, docentes que aprueban las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, los Proyecto de Ley 6445, 6464, 6674, 6694, 6592 sic [6792], 7106, 7811, año 2023, todos los ya leídos, y el Proyecto 9007/2024.

Bien, la presidencia dispone que el señor secretario técnico de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte brinde un informe al respecto; asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señor secretario técnico, sírvase a dar lectura.

Adelante.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Con su permiso, señor presidente, de acuerdo a la conclusión de este predictamen de insistencia y a la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueban las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, podemos decir que, tras el exhaustivo análisis de las ocho observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley que autoriza el nombramiento excepcional de docentes, esta comisión ha determinado que las ocho observaciones deben ser desestimadas por carecer de fundamento técnico jurídico y pedagógico suficiente.

El análisis realizado evidencia que la autógrafa de ley no vulnera los principios constitucionales ni el ordenamiento jurídico vigente, como erróneamente plantea el Poder Ejecutivo; por el contrario, la propuesta legislativa constituye una respuesta técnica y jurídicamente viable a una problemática estructural del sistema educativo nacional: la necesidad de estabilizar al personal docente idóneo, especialmente en zonas y especialidades con mayor déficit de profesionales calificados.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La comisión ha demostrado que el carácter excepcional del nombramiento propuesto encuentra plena justificación en el interés superior de los estudiantes y en la necesidad de garantizar su derecho fundamental a una educación de calidad. La propuesta mantiene el principio meritocrático al exigir la aprobación de evaluaciones de competencia profesional y establecer un estricto orden de prelación basado en el mérito adaptado a las particularidades de cada contexto educativo.

Respecto a las imposiciones sobre educación intercultural bilingüe, el análisis técnico confirma que el plazo de 60 días para la actualización del padrón de instituciones EIB es técnicamente viable y operativamente necesario para la implementación oportuna de la ley. Esta urgencia se justifica por la situación crítica que enfrentan miles de estudiantes de pueblos originarios que no reciben una educación culturalmente pertinente debido a la escasez de docentes especializados con estabilidad laboral.

En materia presupuestal, la comisión ha evidenciado que la ley no genera gasto adicional neto para el erario público, sino una reorganización más eficiente de recursos ya asignados al sector de educación.

Los docentes beneficiarios ya forman parte de la planilla estatal bajo la modalidad de contratación, por lo que su nombramiento representa principalmente un cambio en la naturaleza jurídica de su vínculo laboral, perfectamente viable dentro de los mecanismos de flexibilidad presupuestaria vigente.

En consecuencia, esta comisión recomienda al pleno del Congreso insistir en la aprobación de la autógrafa de ley en todos sus términos, ratificando esta posición que se fundamenta en la necesidad urgente de implementar una política de estabilización docente que contribuya efectivamente al mejoramiento de la calidad educativa, especialmente en los contextos más vulnerables, garantizando los principios constitucionales de meritocracia, igualdad de oportunidades y el interés superior del estudiante.

Muchas gracias, señor presidente, con su venia.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico, por el informe.

Señores congresistas, de nosotros siempre, como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte reforzando lo que ha dicho el secretario técnico, lo que ha informado, ha sustentado, pero también para informarles que tenemos aquí presentes a los maestros del nombramiento excepcional, quienes aprobaron las dos etapas de los exámenes.

Tenemos maestros de las diferentes regiones que nos acompañan esta mañana. Se han dado cita porque se han enterado de que hoy

DOCUMENTO DE TRABAJO

día en Ica, a través de la agenda, se toca este proyecto tan importante, como ya fue aprobado por el Congreso de la República y enviado al Poder Ejecutivo, pero el Poder Ejecutivo no lo ha firmado; entonces, señores, por ello nosotros hemos considerado.

Hoy, la Comisión de Educación, teniendo en cuenta los proyectos que he mencionado anteriormente, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte sustenta con la misma firmeza y convicción la necesidad de insistir en la aprobación de la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprobaron las dos etapas del concurso del ingreso a la Carrera Pública Magisterial. Ellos no nos están pidiendo un favor, están haciendo respetar su derecho, están pidiendo, nos han pedido que hagamos respetar su derecho.

Entonces, una respuesta fundamentada técnica y jurídica y éticamente frente a un problema estructural que afecta de manera persistente al sistema educativo del país.

Señores congresistas, se precisa de manera contundente que la autógrafa observada no vulnera la meritocracia, como erróneamente afirma el Poder Ejecutivo; por el contrario, la fortalece al reconocer el derecho de nombramiento a quienes ya demostraron su idoneidad al aprobar las dos etapas del concurso público. Se tratan señores, [...]de una adjudicación excepcional en estricto orden del mérito y de forma progresiva, sin afectar los derechos adquiridos ni abrir puertas a la improvisación, todo con la finalidad de garantizar un docente idóneo en el aula.

Señores congresistas, titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, la comisión insiste también en que el interés superior del estudiante es el eje rector de esta autógrafa de ley; no hay educación de calidad sin docentes estatales capacitados, sin docentes estables y comprometidos, tal como lo ha señalado el Tribunal Constitucional en el Expediente 23, año 2018.

Los maestros son el corazón del proceso educativo; por ello, es deber del Estado garantizar condiciones que les permitan desarrollar su labor con dignidad y permanencia.

Señores congresistas, asimismo se rechaza la observación presupuestaria; esta norma no implica un gasto adicional neto para el erario nacional, sino una reorganización eficiente de recursos ya existentes. Los docentes beneficiarios ya trabajan en el sistema bajo modalidad de contrato; lo que se propone es regularizar su situación mediante un cambio en la naturaleza jurídica de su vínculo laboral.

Señores congresistas, esta medida es financieramente viable y estratégicamente necesaria para reducir la alta rotación docente que afecta el aprendizaje de miles de estudiantes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, respecto a la inclusión de la enseñanza de lenguas originarias. En la formación docente no vulnera la autonomía universitaria; se trata de una política educativa nacional fundamentada en la Constitución Política del Estado, que busca garantizar la ...

—Hay un vacío de grabación por unos segundos.

El señor PRESIDENTE.— (continuando)... Y de esta manera, señores congresistas, darle el lado a los maestros que prácticamente han ganado estos concursos.

Es importante mencionar que los maestros están presentes esta mañana.

Finalmente, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte sostiene que el plazo de 60 días hábiles para actualizar el padrón de instituciones de educación intercultural... **(4)** sostienen que el plazo de 60 días hábiles para actualizar el padrón de un profesor de educación, quinta y [...] bilingüe [...] medida técnicamente viable y necesaria, para garantizar la [...] oportuna de nombramiento excepcional de docente.

Esta actualización, señores congresistas no implica un gasto adicional, no es una [...] regular del Ministerio de Educación, que puede ejecutarse con los recursos existentes y utilizando la estructura de [...] descentralizada de su [...]

Señores congresistas, desde una perspectiva amplia la [...] protege al estudiante y a la estabilidad laboral docente bajo efectos multiplicadores como lo son [...] [...] [...] mejores resultados de aprendizaje, menos abandono y deserción escolar, mayor igualdad de género, menos analfabetismo y un entorno educativo más eficiente.

Señores congresistas, a mediano y largo plazo, esto se traduce en mejor capital humano, lo cual incrementa la proactividad del país y reduce costos [...] sociales, derivados de la exclusión educativa, beneficios que superan ampliamente a los actos, a los costos estimados que obran rentabilidad inmediata al país.

Señores congresistas, por todo ello, esta presidencia invita a todos los congresistas del Bicentenario, integrantes de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte a ejercer su rol constitucional y aprobar la insistencia de la autógrafa de [...] [...] originarios, que no hacerlo sería cerrar las puertas a miles de docentes que ya han demostrado su capacidad y negar el derecho de miles de estudiantes a contar con educación estable, con educadores estables y calificados señores congresistas.

Señores congresistas, el Perú por nuestra parte (micro abierto) esta autógrafa de ley, es un paso firme y sólido para lograr dicho objetivo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, la recomendación de la presidencia de la comisión es votar a favor, pero cada uno analice y haga su propio análisis de corazón y apoyemos a los docentes que aprobaron en las dos etapas de los exámenes.

Señor secretario técnico, señores congresistas, continuamos con la sesión y damos el pase, la palabra a los señores congresistas [...?], a los que están presencialmente.

Congresista Jorge Marticorena, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Muchas gracias, presidente. [...?] [...?] [...?] para los hermanos que han venido desde lejos, para presenciar un espectáculo vergonzoso. [...?] [...?] ese tema ya, yo lo pasé. No me dejaban hablar y empecé a hablar. Y esto que están haciendo los jóvenes han sido impulsados por [...?] [...?] también cuestionado, [...?] [...?] carteles y lamento mucho, que los hermanos de Santa Cruz, Apurímac [...?] [...?] vergonzoso. Hago responsables a la autoridad, porque ellos son los que han iniciado, [...?] [...?] [...?] funcionarios que deberían estar bien y están enviando a los alumnos.

Voy a hablar, con respecto al tema de verdad [...?] [...?] trabajando con los profesores de todo el Perú, [...?] [...?] esta comisión siempre ha estado preocupada por [...?] [...?] profesores.

—Micro abierto, conversación, dificulta su comprensión.

Han estado viajando, vive con las justas, a Lima. Participando acá, congresistas [...?] [...?] lo justo se va a dar, se lo merecen, de verdad, y saludo la presencia de los diferentes sectores que han venido [...?] [...?] [...?] Mi compromiso, ratifico siempre trabajaré de la mano con ustedes y para ustedes, siempre estaré en contra de la corrupción. Lo que está pasando en la universidad, parece que hay temor que esto se sepa, pero se va a saber. Nuevamente, para beneficio [...?] [...?] [...?] porque, eso es lo que más importa, la calidad de la educación superior universitaria, en este caso con el [...?] [...?] que se les devuelva a los profesores y [...?] [...?] va a hacer lo mismo, la educación en [...?] [...?] quieren ser como [...?] [...?] y esa frase que siempre repito Santa Cruz de Apurímac, [...?] luchadores sociales, reconocidos y [...?] [...?] para nuestros hijos, educación de calidad [...?] [...?] y el Congreso tiene hoy día, que comprometerse a impulsar esto. Por esta razón, mi presencia [...?] [...?] [...?]

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ustedes, por favor, con todo respeto en la audiencia pública que se va a llevar a cabo a la 1 de la tarde, ahí tienen ustedes derecho de hablar. Ahorita, estamos en una sesión de congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista, a ver. A partir de la 1 de la tarde, ustedes van a tener... Ahorita, estamos en una sesión. La audiencia pública se inicia a partir de la 1 de la tarde.

Por favor, señor congresista de la República, Raúl Huamán Coronado. Congresista Huamán Coronado, tiene usted el uso de la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, de la comisión de Educación, un saludo cordial a usted y por intermedio suyo, a los colegas presentes. Y también a los profesores auto convocados que vienen de diferentes [...] [...]

—El congresista, se expresó en quechua.

Saludo cordialmente, a todos ustedes y con todo respeto que se merecen el congresista, mi colega Marticorena [...] [...] [...] en contra [...] [...] y lo voy a decir con mucha propiedad, a la San Luis Gonzaga yo me [...] más de 5 títulos, no me lo [...], tampoco he quitado un puesto, un colegiado que termina su contrato, hemos concursado entre profesionales, mi primera carrera medicina, no voy a decir más cosas. Hasta hace 2 años, yo seguí siendo estudiante de San Luis Gonzaga de Ica terminé economía. Conozco de cerca, las cosas que denuncia mi colega no son tan ciertas, [...] [...]

Yo conozco muchos docentes de la San Luis Gonzaga de Ica [...] [...] voy aterrizar, señor presidente. Muchas veces quienes [...] [...] la reforma educativa, en nuestro país. No los políticos, lo hicieron [...] [...] [...] como ustedes [...] [...] conocen la metodología de poder llegar a los alumnos que son el presente y el futuro de nuestro país y [...] [...] yo me acuerdo incluso de maestros de educación Inicial, no obstante han pasado más de 60 años. Me acuerdo de mi maestra [...] Vega, que tenía metodología en educación Inicial, para enseñarnos y se lo voy a decir hasta en son de broma, tenía una tremenda figura de sapo en la pared con la boca abierta y cuando hacíamos bulla nos decía, silencio les voy a decir al sapo que baje y se los coma a todos y toditos nos quedábamos calladitos, mirando al sapo.

No en vano se ha hecho la Ley 30057, Ley servir, lamentablemente al final llegó siendo ley servil. Por tres razones fundamentales, fue formulada.

Primero, la [...] [...] de la administración pública, no voy a dar nombre. La [...] [...] de las remuneraciones [...] [...] [...] trabajar con la Sunat, Contraloría [...] [...] . El tercer punto, la meritocracia, ustedes docentes, que en dos ocasiones aprobaron, dieron examen y aprobaron yo creo que han cumplido con ese mérito que es la [...] [...]

El señor PRESIDENTE.— [...] [...]

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Discúlpeme, señor presidente estoy aterrizando en la meritocracia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Es para que usted opine respecto al dictamen.

-La gente grita, hace bulla, piden la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— De los méritos [...] [...] (ininteligible) Yo voy a vota, a favor de la insistencia de esta ley, porque ustedes tienen los méritos suficientes para ser nombrados y sean aquellas personas que cumplan con el principio elemental de economía que dice: "Incentivo sin motivación", el incentivo sin la motivación de ustedes, se da el nombramiento, aunque la remuneración, lamentablemente todavía es insatisfecha. Y yo felicito a todos los presentes [...] [...] (ininteligible).

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas, recuerden que estamos aquí con la presencia de Huancavelica, Ancash, Ica, Loreto, Tacna, Cusco convocados, estamos con Cajamarca, Lima también, Tumbes sobre el nombramiento excepcional.

Por eso, colegas congresistas, cuando van a opinar tienen que ser coherentes, estamos tocando el predictamen de insistencia, en ese punto tenemos que hablar.

Colega congresista, en vista que ya los congresistas que estaban presencialmente, han participado, vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas que están virtualmente.

Congresista, Wilson Quispe, al tema del predictamen de insistencia. Adelante, congresista Wilson Quispe.

Algún ¿otro congresista que quiera opinar? Respecto al predictamen de insistencia.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Congresista, Wilson Quispe.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, tiene el uso de la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Mis reiterados saludos, vuelvo a expresarle a todos los colegas congresistas, y asimismo, a los colegas maestros del nivel Inicial, Primaria y Secundaria que están conectados a través de las redes sociales a la espera de la aprobación, justamente por insistencia de este predictamen del cual soy autor.

Así, como otros colegas congresistas, fueron autores para que puedan nombrarse, es decir, lograr el nombramiento progresivo. Nunca olvidemos que el MEF, el Ejecutivo, se opuso a que tal vez estos colegas maestros puedan nombrarse.

Lamentablemente, la presidencia que está en manos de la señora usurpadora no lo ha firmado, y eso hay que tenerlo muy presente, hermanos maestros, a nivel nacional. Estoy plenamente seguro si el profesor José Pedro Castillo Terrones, nuestro presidente (5) constitucionalmente elegido por el pueblo, estaría en el cargo, él lo firmaba inmediatamente, al segundo. Pero hoy, como la

DOCUMENTO DE TRABAJO

derecha está en el gobierno, sostenido por todas las bancadas de la derecha, lamentablemente lo han rechazado. Voy a pedir el voto favorable a todos los colegas congresistas por la dignidad y por el derecho de los maestros. Tenemos que aprobarlo desde el Congreso de la República para que así los maestros sientan la seguridad y la plena confianza, así como sus familiares, sus hijos, maestros que caminan a la selva, a las zonas más altas y que están a la espera de este dictamen o predictamen que se ha aprobado por insistencia.

Desde la región de Puno, con toda la fuerza del Magisterio, con toda la fuerza de los maestros que se ha venido impulsando justamente esta ley el año 2023, pedimos compañeros maestros a persistir. "A sostenerse ¡de pie nunca de rodillas!" hasta lograr las reivindicaciones del magisterio.

¡El pueblo unido jamás será vencido! Muchísimas gracias, señor presidente. Mi voto será al mil por mil, a favor,

El señor PRESIDENTE.- A usted, señor congresista, por participar, por sus palabras, esta mañana en esta sesión tan importante de la comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Décima novena sesión extraordinaria, llevada en la región de Ica.

¿Algún otro congresista?

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Congresista, Flavio Cruz, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).- Muchas gracias, presidente. Yo, la verdad presidente, con absoluto respeto a su presidencia, su mesa directiva, los congresistas que están presentes, saludando a todo Ica y a los que están en la plataforma.

No quiero en realidad redundar demasiado, darle tantas vueltas, porque en realidad yo creo que 3 años de lucha de los profesores después de haber dado su evaluación, pasar por todos los filtros que no lo han creado ellos, sino les han impuesto y ellos actuando con obediencia se han sometido a todas estas evaluaciones y las han superado, y que ahora que el Parlamento les aprueba su ley esperando la promulgación en el Ejecutivo, y que no se haya dado, la verdad son cosas incomprensibles ¿a dónde más o hasta dónde estamos llegando?

Pero, finalmente creo que estamos ya en la recta final, por lo tanto, yo invoco a todos los congresistas a ratificarnos nada más en lo que ya aprobamos en las comisiones previamente, y también en el Pleno del Congreso. Y creo que con esa autoridad resolvamos de una vez por todo este problema y que los profesores accedan a sus plazas. Ya se han dispersado, ya no son la cantidad que inicialmente fueron. Muchos en el último proceso han

DOCUMENTO DE TRABAJO

alcanzado su nombramiento y otros, igual con la modificatoria que se dio, quizá tampoco vayan a acceder, porque la verdad es que ya no es lo que inicialmente aspiraban, tener una ley que dé acceso a todos. Ya se ha regulado eso, lo respetamos, se dio en el Pleno, anteriormente lo respetamos, pero ahora los que vayan a acceder con esta ley, yo creo que en ese camino estamos y obviamente nuestro llamado a que podamos aprobarlo finalmente, y dar punto final a esta situación.

Faltarán el Pleno, pero estoy seguro que allí el Pleno también se va a ratificar con esta aprobación de esta ley del nombramiento progresivo, a favor del magisterio, que aspira con legítimo derecho esta estabilidad que aspiran cada uno de ellos.

Muchísimas gracias, presidente. Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, Flavio Cruz Mamani.

A ver, ¿algún otro congresista que se encuentra virtualmente y desea participar?

Congresista Segundo Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, finalmente, al no haber más participantes, quiero reiterar, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte sostiene el plazo de 60 días hábiles para actualizar el padrón de instituciones de educación intercultural bilingüe, es una medida técnicamente viable y necesaria para garantizar la implementación oportuna del nombramiento excepcional de docentes.

Esta actualización, señores congresistas, no implica un gasto adicional, pues, es una función regular del Ministerio de Educación que puede ejecutarse con los recursos existentes y utilizando la estructura e información descentralizada del sector.

Desde una perspectiva amplia, señores congresistas, la autógrafa protege al estudiante, a la estabilidad laboral docente, bajo efectos multiplicadores como son el mayor compromiso profesional, mejores resultados de aprendizaje, menos abandonos y deserción escolar, mayor igualdad de género, menos analfabetismo y en entorno educativo más eficiente, señores congresistas, a mediano y largo plazo. Eso se traduce en mejor calidad y mejor capital humano, lo cual incrementa la productividad del país y reduce costos sociales derivados de la exclusión educativa, beneficios que superan ampliamente a los costos estimados y obvian rentabilidad inmediata para nuestro país.

Por todo ello, señores congresistas la presidencia, invita a todos los congresistas integrantes de la comisión de Educación, Juventud y Deporte tanto titulares, accesitarios a ejercer su rol constitucional y aprobar la insistencia de la autógrafa en

DOCUMENTO DE TRABAJO

sus términos originales, el no hacerlo sería, señores congresistas, cerrar las puertas a miles de docentes que ya demostraron su capacidad y negar el derecho de miles de estudiantes a contar con educadores estables y calificados.

Señores congresistas, el Perú necesita una educación pública de calidad. Esta autógrafa de ley, es un paso firme y sólido para lograr dicho objetivo.

Bien, si todavía algún congresista quisiera hacer uso de la palabra, le cedemos el uso de la palabra a cualquier congresista que virtualmente quiera participar.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Presidente, congresista Gutiérrez.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas habiendo concluido la intervención, comentarios favorables en relación al dictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, sobre la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueban las dos etapas de concurso de ingreso a la carrera pública magisterial, respecto a los Proyectos de Ley 6445, 6464, 6674, 6694, 6792, 7106, 7811, 9007, señores la presidencia, dispongo someter a votación la referida propuesta legislativa pero antes de nada, quiero dar el uso de la palabra, al congresista Paul Gutiérrez, la presidencia siempre democrática.

Congresista Paul Gutiérrez, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente. Bueno, preocupado porque parece que no se me está escuchando. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se le escucha perfectamente, congresista.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, presidente, muy amable.

Presidente, nosotros como congresistas, que representamos a nuestras regiones, en este caso a Apurímac y a nuestros maestros de Apurímac, teníamos que definitivamente también dar a conocer nuestra voz, respecto a este dictamen de insistencia que de hecho el día de hoy vamos a tener que aprobarlo, porque este es un tema de justicia una vez más, en este caso los maestros.

En cada concurso de nombramiento que se convoca a través del Ministerio de Educación, maestros que con mucho esfuerzo logran aprobar y pasar las distintas etapas, en este caso las 2 etapas fundamentalmente. En muchos casos a falta de plazas vacantes han quedado rezagados y creo que eso no es justo. Han pasado muchos procesos de nombramiento y eso es lo que ha venido ocurriendo. Creo que a partir de este momento, de este concurso que ha

DOCUMENTO DE TRABAJO

pasado, estaríamos resarcido cada una de esas situaciones en contra del maestro.

Los maestros que aprueban estos procesos, estos concursos de nombramiento, sí o sí deben ser nombrados. Entonces, esa es la responsabilidad del Ministerio de Educación de tener que ver las plazas vacantes. Y creo que eso es lo que está haciendo el Congreso. Y en ese sentido los maestros y el maestro, hacienda... por reivindicar sus derechos como maestros, no solamente nombrados, sino también contratados.

Y en ese sentido, una vez más, vuelvo a indicar, presidente..

-Se escucha con poca claridad, lo que impide entender el contenido.

El señor PRESIDENTE.- Congresista, no se le escucha, pero queremos felicitar su intervención se le ha escuchado casi todo, [...?] [...?] la intervención la última parte... Dificultad.

Felicitarle a usted, porque está participando [...?] [...?] favorable [...?] [...?] los docentes [...?] están escuchando, la participación de cada uno de los congresistas. Ica, Ancash, Tacna, Loreto, Cajamarca y casi todo el país, Huancavelica, Apurímac.

-Ininteligible, voces entrecruzadas.

Para poder discernir y dar una opinión favorable. Felicitarle, congresista.

También, queremos dar el uso de la palabra a la congresista Noelia Herrera. Congresista Noelia Herrera, tiene usted el uso de la palabra. Congresista Noelia Herrera, por última vez, tiene el uso de la palabra.

Bien, en vista que no. Creo que está fallando el sistema de internet. Ahora sí, señores congresistas, la presidencia dispone someter a votación la referida propuesta legislativa.

Señor, secretario Técnico, proceda a la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Con su permiso, señor presidente procedemos a la votación de la insistencia con los Proyectos de Ley, 6445, 6464, 6674, 6694, 6792, 7106, 7811 y 9007.

Montalvo Cubas, Segundo Toribio

El señor MONTALVO CUBAS (PL) .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Alex, Paredes Gonzales (); Noelia, Herrera Medina, a favor, a través del chat.

Carlos, Alva Rojas, a favor, a través del chat.

Guido, Bellido Ugarte (); Eduardo, Castillo Rivas. (6)

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Congresista Eduardo Castillo Rivas, en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Roberto Chiabra León(). Roberto Chiabra León, a favor, a través del chat.

Gladys Echaíz de Núñez Izaga(); Hamlet Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Hamlet Echeverría Rodríguez, a favor.

Víctor Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flores Ruiz, en abstención.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Por todos los maestros del Perú, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paul Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Raúl Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Raúl Huamán Coronado, a favor.

Congresista Mery Infantes Castañeda(); congresista Mery Infantes Castañeda(); congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Por todos los maestros del Perú, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Elizabeth Medina Hermosilla(). A través del chat, congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Esdras Ricardo Medina Minaya(); congresista Esdras Ricardo Medina Minaya(); congresista Juan Carlos Mori Celis(). A través del chat, el congresista Juan Carlos Mori Celis, a favor.

Congresista Flor Pablo Medina(). A través del chat, Flor Pablo Medina, a favor.

Congresista Alfredo Pariona Sinche(). Congresista Alfredo Pariona Sinche a través del chat, a favor.

Congresista José Bernardo Pazo Nunura(). A través del chat, el congresista José Pazo Nunura, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza(). A través del chat, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Por la unidad del magisterio, no somos uno, no somos dos, ahora somos todos, y por las gloriosas huelgas del año 2017 y todas las gloriosas huelgas, a favor, desde la región de Puno.

Muchas gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Wilson Quispe Mamani, a favor.

Congresista Tania Ramírez a través del chat, en abstención.

Congresista Janet Rivas Chacara(); congresista Janet Rivas Chacara(); congresista Nivardo Edgar Tello Montes(); congresista Nivardo Edgar Tello Montes.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Por favor, congresista, ¿podría repetir su voto?

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No se le ha escuchado bien, por favor.

Congresista, por favor, ¿Podría repetir su voto?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flavio Cruz, por favor, repita su voto.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ha consignado su voto, a favor, el congresista Flavio Cruz Mamani.

—Existe una superposición de audio.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Y el congresista Guido Bellido Ugarte también ha consignado su voto, a favor.

Congresista Rosio Torres Salinas(); congresista Rosio Torres Salinas(); congresista Lucinda Vásquez Vela(); congresista Lucinda Vásquez Vela.

A través del chat, la congresista Rosio Torres Salinas, a favor.

A través del chat, la congresista Lucía Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Carlos Zeballos Madariaga, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, Gladys Margot(); congresista Mery Infantes Castañeda(); congresista Mery Infantes Castañeda(); congresista Esdras Ricardo Medina Minaya(); congresista Janet Rivas Chacara() congresista Nivardo Edgar Tello Montes.

El congresista Esdras Minaya ha consignado su voto, a favor.

–Se percibe en segundo plano la voz del secretario técnico dando inicio al conteo de votos.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Señor presidente, la votación tiene 21 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones. El dictamen de insistencia ha sido aprobado por mayoría.

–El público expresa su entusiasmo con vítores y aplausos, acompañados de exclamaciones como: "¡Sí se pudo!".

–El audio presenta problemas de grabación que no permiten desarrollar el proceso de transcripción con normalidad.

El señor PRESIDENTE.– Bien, señores congresistas, [...] el predictamen de insistencia ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto.

Al Predictamen de la insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la "Ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de promover la formación inicial y en servicio docente en la Carrera Pública Magisterial y dicta otras disposiciones", Proyecto de Ley 303/2021-CR, Proyecto de Ley 3812/2022-CR y Proyecto de Ley 4467/2022-CR.

Desde la presidencia, dispongo que el señor secretario técnico de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte brinde un informe al respecto, asimismo, de lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señor secretario técnico, adelante.

El SECRETARIO TÉCNICO.– Con su venia, señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, el dictamen concluye que, por las consideraciones expuestas, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte recomienda de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y el artículo 79-A del Reglamento del Congreso de la República. Propone: La aprobación del dictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de promover la formación inicial y el servicio docente en la Carrera Pública Magisterial y dicta otras disposiciones.

Proyectos de Ley 303/2021-CR, 3812/2022-CR y 4467/2022-CR, en sus mismos términos, para que el Congreso de la República, al amparo constitucional, la promulgue y disponga su publicación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor secretario técnico.

Bien, colegas congresistas, siempre reforzando lo sustentado por el señor secretario técnico.

Estamos hablando de la ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, a fin de promover la formación inicial en el servicio docente en la Carrera Pública Magisterial, y dicta otras disposiciones que están a través de los Proyectos 303/2021, 3812/2022 y 4467/2022.

Colegas congresistas, me dirijo ante ustedes para sustentar, para reforzar el sustento de dictamen de insistencia sobre la autógrafa de ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, con el propósito de fortalecer la formación inicial y el servicio de los docentes y con ello consolidar una carrera pública magisterial más justa, equitativa y eficiente.

Colegas congresistas, esta iniciativa es una oportunidad histórica para cerrar brechas estructurales en el sistema educativo; el dictamen no improvisa ni contradice las normas existentes.

Señores congresistas, no se trata de medidas aisladas; por el contrario, responde con claridad a los desafíos reales que enfrentan (7) miles de maestros y futuros docentes, en especial aquellos que egresan de instituciones superiores pedagógicas, sin acompañamiento técnico, sin oportunidades de capacitación, y sin mecanismos que facilite su tránsito hacia la docencia pública.

Por tanto, colegas congresistas, esta iniciativa tiene un enfoque integral que articula calidad formativa, equidad territorial, y meritocracia contextualizada, señores congresistas, la autógrafa de la ley, propone, entre otras medidas, la creación de programas focalizados de formación y acompañamiento para egresados recientes de instituciones de formación Magisterial.

Señores congresistas, la asignación de puntajes adicionales por mérito reconocido, la reorganización del ejercicio docente en plazas de déficit y cobertura y mecanismos complementarios de incentivo como el seguro de vida y bonos de instalación con especial énfasis en zonas rurales de frontera como por ejemplo el VRAEM.

Colegas, congresistas, más conocidos como los congresistas del Bicentenario, somos [..?] de distantes rurales donde el abandono escolar, la desigualdad de género, el analfabetismo y las brechas en calidad educativa son significativas. Y un docente bien preparado en su formación continua, contribuirá a mejorar esos niveles de calidad educativo, en zonas del país, hasta hoy abandonadas por el Estado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Imagínense que [...] preocupada. Por ello, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, reafirma que esta ley no vulnera el principio del equilibrio presupuestario, pues, sus disposiciones son programáticas, reglamentarias y sujetas a implementación progresiva. Colegas, no se impone gasto automático alguno, se habilita un marco legal que orienta la acción pública y faculta al Ejecutivo a priorizar políticas públicas en favor de los sectores más inclusivos, ¿no?

Colegas congresistas del Bicentenario, la educación pública es, fundamental para el desarrollo del país y su futuro, señores congresistas, hoy tenemos la oportunidad de tener maestros con formación docente continúa, garantizando por el Estado, proporcionándoles la herramientas necesarias para contribuir a formar alumnos competitivos, en las zonas más olvidadas, en la lucha contra la pobreza y pobreza extrema del Perú.

Colegas congresistas, aprobar este dictamen por insistencia es, reconocer el esfuerzo de cientos de miles de maestros, es decir, al Perú profundo, que aquí en este Congreso si hay voluntad política para transformar la educación y cerrar brechas, desde sus cimientos, por eso, la comisión insiste, señores congresistas, en los términos de la autógrafa observada y solicita que sea aprobada y promulgada, conforme al artículo 108 de la Constitución Política.

Señores congresistas, hagámoslo por los docentes, por nuestra línea de Perú, [...] por aquellos que luchan desde sus familias contra la pobreza, por la equidad y por el futuro de nuestro país. Por eso, les pido se vote a favor [...] señores congresistas, analizando, y antes de emitir nuestro voto, reflexionemos, hagamos un análisis profundo de lo que le estoy sustentando.

Bien, ahora cedamos el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir, con respecto a la sustentación de este predictamen de insistencia.

Algún congresista que se encuentra presencialmente, bien ahora si damos el pase a los congresistas que se encuentran virtualmente, para que puedan participar.

Señores congresistas, no habiendo intervenciones la Presidencia somete a votación el predictamen favorable de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que modifica la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, admite [...] inicial y en servicio docente en la Carrera Pública Magisterial y dicta otras disposiciones en los Proyectos de Ley [...] año 2021, 3812 año 2022 y [...] año 2023.

La Presidencia dispone, al señor secretario técnico, someta a votación.

Adelante, señor secretario técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista discúlpeme, pero ha pedido la palabra...

El señor PRESIDENTE.— Estamos, en votación ya.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Como no, señor presidente.

Congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Noelia Herrera Medina.

De acuerdo al chat, a favor.

Congresista Alva Rojas Carlos Enrique.

Congresista Carlos Enrique Alva Rojas, de acuerdo al chat, a favor.

Congresista Guido Bellido Ugarte.

De acuerdo al chat, el congresista Guido Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Eduardo Castillo Rivas ();

Congresista Eduardo Castillo Rivas, a favor.

El congresista Alex Paredes Gonzales, consigna su voto, a favor.

Congresista Roberto Chiabra León.

El congresista Roberto Chiabra León, consigna su voto a favor, a través del chat.

Congresista Gladys Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Hamlet Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Hamlet Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Víctor Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Víctor Flores Ruiz, a favor.

Congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Raúl Huamán Coronado.

Congresista Raúl Huamán Coronado, a favor.

Congresista Mery Infantes Castañeda (); congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señor secretario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, a favor

Congresista Elizabeth Medina Hermosilla.

A través del chat congresista Elizabeth Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Esdras Ricardo Medina Minaya (); congresista Juan Carlos Mori Celis ();

Congresista Juan Carlos Mori Celis, a favor.

Congresista Flor Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Flor Pablo Medina, a favor.

Congresista Alfredo Pariona Sinche.

A través del chat, el congresista Alfredo Pariona Sinche, a favor.

Congresista José Pazo Nunura.

Congresista José Pazo Nunura, a través del chat, a favor.

Congresista Segundo Quiroz Barboza.

Congresista Segundo Quiroz Barboza, a favor, a través del chat.

Congresista Wilson Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe Mamani, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Wilson Quispe Mamani, a favor.

Congresista Tania Ramírez García.

A través del chat, congresista Tania Ramírez García, a favor.

Congresista Janet Rivas Chacara (); congresista Edgar Tello Montes.

Congresista Edgar Tello Montes (); congresista Vásquez Vela Lucinda.

A través del chat, a favor.

Congresista Rosio Torres Salinas.

Congresista Rosio Torres Salinas a favor,

Congresista Zeballos Madariaga Carlos Javier.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Carlos Zeballos Madariaga, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Echaíz de Núñez izaga Gladys (); congresista Paul Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Esdras Medina Minaya (); **(8)** congresista Janet Rivas Chacara (); congresista Edgar Tello Montes.

Congresista Flavio Cruz Mamani ()

Señor presidente, 23 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, en consecuencia, el predictamen favorable de insistencia de la autógrafa observada por Poder Ejecutivo, ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente predictamen de Orden del Día.

Señores congresistas, como tercer punto, tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8982 año 2024, 10117 año 2024, 10950 año 2024, por el que, con texto sustitutorio se propone la ley, que crea la Universidad Nacional Autónoma de Huaral.

Dispongo que el señor secretario técnico de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, brinde un informe al respecto, asimismo de lectura al texto [..?] que será sometido a consideración de los señores congresistas titulares y accesitarios de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Adelante, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su permiso, señor presidente, paso a leer el texto sustitutorio del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 8982/2024-CR; 10717/2024-CR; y 10950/2024-CR, por el cual, con texto sustitutorio se propone, ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Huaral, UNAH, en el distrito de Huaral, provincia de Huaral, departamento de Lima.

Ley que declara la Universidad Nacional de Huaral, UNAH, en el distrito de Huaral, provincia de Huaral, departamento de Lima

Artículo 1. Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Huaral, UNAH

Se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huaral UNAH, con personería jurídica de derecho público interno, con sede principal en el distrito de Huaral, de la provincia de Huaral, del departamento de Lima.

Artículo 2. Régimen académico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La Universidad Nacional Autónoma de Huaral UNAH, está conformada por los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación y unidades de posgrado que sean aprobados al momento de establecer su régimen académico, los cuales tendrán como finalidad alcanzar lo establecido en la Ley 30220 Ley Universitaria.

Artículo 3. Constitución como pliego presupuestal

La Universidad Nacional Autónoma de Huaral, UNAH, se constituye como pliego presupuestal y se autoriza el Ministerio de Economía y Finanzas para que transfiera las partidas presupuestarias, con cargo al presupuesto institucional del Pliego 10 del Ministerio de Educación.

Artículo 4. Facultades

La Universidad Nacional Autónoma de Huaral, UNAH, ofrece las siguientes facultades vinculadas a la oferta educativa y en atención a la demanda laboral local, departamental, nacional e internacional que establezca la comisión organizadora.

A. Facultad de negocios y administración.

1. Administración de empresas, negocios internacionales.

B. Facultad de ciencias de la salud.

1. Medicina veterinaria.

2. Psicología.

3. Nutrición.

4. Enfermería.

5. Obstetricia.

C. Facultad de ingeniería.

1. Ingeniería civil, ingeniería industrial, ingeniería agroindustrial,

4. Ingeniería pesquera.

5. Ingeniería de industrias alimentarias.

6. Ingeniería de inteligencia artificial y sistemas.

7. Ingeniería metalúrgica.

D. Facultad de arquitectura y urbanismo.

1. Arquitectura.

E. Facultad de ciencias económicas.

1. Economía.

2. Contabilidad,

DOCUMENTO DE TRABAJO

F. facultad de Hotelería y Turismo.

1. [...?]

2. Hotelería y gastronomía

4.2, la Universidad Nacional Autónoma de Huaral, UNAH, puede ampliar su oferta educativa de acuerdo con las necesidades locales, departamentales y nacionales, de conformidad con la exigencia de calidad universitaria establecida por ley.

Disposiciones complementarias finales

Primera. Implementación y financiamiento

En funcionamiento implementación de la universidad creada por la presente ley, se realizará con recursos directamente recaudados, donaciones y legados, así como con recursos del canon y los recursos necesarios y progresivos gestionados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación, el gobierno regional de Lima y la municipalidad distrital de Huaral con cargo al presupuesto para el ejercicio fiscal, del año siguiente de su aprobación.

Segunda. Comisión organizadora

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, designará a la comisión organizadora encargada de aprobar los documentos de gestión administrativa y académica de la Universidad Nacional Autónoma de Huaral, UNAH, conforme a la Ley 30220, Ley Universitaria.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— *Gracias, señor secretario técnico, por el informe que nos ha hecho.*

Pero siempre como presidente tengo que reforzar al informe que ha dado a conocer el secretario técnico, de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señores congresistas, a ustedes con profunda convicción, me dirijo para solicitar su respaldo al predictamen referido en el Proyecto de Ley 8982 año 2024, 10117, año 2024, y 10950 año 2024, que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Huaral, iniciativa que responde a una necesidad urgente y largamente postergada para esta importante provincia del Norte chico, Norte chico más conocido [...?]

Permítanme, señores congresistas, comenzar, destacando una realidad incontrastable, la provincia de Huaral, con sus 12 distritos y más de doscientos seis mil habitantes, según datos de INEI, experimenta un crecimiento poblacional anual del 1.9% con sesenta y cuatro mil trescientos noventa y siete jóvenes menores de 19 años, que aspiran legítimamente a una educación superior de calidad; sin embargo, señores congresistas,

DOCUMENTO DE TRABAJO

enfrentan una barrera casi infranqueable de aproximadamente 9000 estudiantes que egresan anualmente de la educación secundaria, apenas 1900 logran acceder a estudios superiores universitario.

Señores, la llamada capital de la agricultura, ubicada a 81 kilómetros de Lima, con una extensión territorial de 3655.70 km², no cuenta actualmente con una universidad pública propia que satisfaga la demanda educativa de su población.

Colegas congresistas, más conocidos como los congresistas del Bicentenario. La inauguración del megapuerto de Chancay ha transformado radicalmente el panorama económico de la región; sin embargo, nos enfrentamos a una [..?], mientras se construye infraestructura de clase mundial, no estamos preparando adecuadamente a los profesionales que deberán gestionarla y aprovechar sus beneficios.

Colegas congresistas, por eso la iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma de Huaral, ofrecerá seis facultades con un total de 19 carreras profesionales, cuidadosamente seleccionadas, para responder a la vocación productiva de la provincia y a las nuevas oportunidades que le darán el megapuerto. Señores, desde ingeniero civil e industrial hasta administración de negocios internacionales, pasando por carreras relacionadas con las ciencias de la salud, arquitectura y turismo, la oferta académica.

Señores congresistas, está diseñada para formar profesionales capaces de impulsar el desarrollo local y nacional; señores congresistas, es preciso aclarar que estas iniciativas han sido formuladas con pleno respeto al marco normativo vigente, como es la Resolución Viceministerial 075 año 2022 de Minedu, que estableció lineamientos para la creación de universidades públicas, hemos diseñado un modelo de implementación progresiva, que iniciará en el ejercicio fiscal posterior a la aprobación de la ley, contemplando diversas fuentes de financiamiento, recursos directamente recaudados, donaciones, recursos del canon y aportes gestionados con diferentes niveles de gobierno.

Señores congresistas, este enfoque garantiza la sostenibilidad del proyecto, sin comprometer el equilibrio presupuestario.

Colegas congresistas, la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Huaral, es consistente con los compromisos sostenidos por el Perú, tanto a nivel nacional como internacional.

Señores congresistas, el proyecto educativo nacional del año al 2036, destaca la importancia de la educación para habilitar a las personas a desempeñarse productivamente.

La política educativa nacional de educación superior y técnico-productiva, reconoce que la educación superior tiene un impacto directo en el crecimiento de los sectores productivos y el

DOCUMENTO DE TRABAJO

desarrollo sostenible, pero, señores congresistas, es importante destacar que como ha señalado la municipalidad provincial de Huaral, en su Informe Técnico 0010-2025, la creación de una universidad es, una herramienta poderosa para reducir la pobreza en una localidad y siempre pensando que solamente la educación, con la educación vamos a erradicar poco a poco la pobreza. Recordemos que la educación es, el arma más poderosa para cambiar al mundo.

Señores congresistas, no estamos simplemente aprobando la construcción de edificios, no, estamos esperando oportunidades, estamos creando un centro de pensamiento crítico, innovación y desarrollo social que transformará la vida de miles de jóvenes y también de sus familias.

Por ello, señores congresistas, **(9)** tenemos la oportunidad de permitir a los jóvenes huaralinos, el acceso a una educación universitaria pública.

No podemos desperdiciar el talento y la energía de miles de jóvenes por falta de oportunidades educativas en su propia provincia.

No podemos, en suma, mantener un sistema educativo, que reproduzca desigualdades en lugar de combatirlas. Eso es muy importante, señores congresistas, tener en cuenta.

La creación de la universidad, señores congresistas, de la Universidad Nacional Autónoma de Huaral, representa una oportunidad histórica para demostrar que la educación no es solo un discurso, sino una prioridad concreta, conforme está tipificado en la Constitución Política del Perú.

Los invito a ser parte, señores congresistas, de esta decisión trascendental que marcará un antes y un después para la provincia de Huaral, y para nuestra posesión, de lo que significa un desarrollo verdaderamente inclusivo.

Señores congresistas, en memoria de las generaciones pasadas, que soñaron con una universidad para su provincia, en beneficio de los jóvenes actuales que anhelan formarse profesionalmente, sin abandonar su tierra y pensando en las generaciones futuras, que contribuirán, cumplirán un Perú más próspero e igualatorio.

Como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, exhorto aprobar este predictamen, y dará vida a la Universidad Nacional Autónoma de Huaral.

Señores congresistas, hoy sí dejamos el uso de una palabra a los señores congresistas que crean conveniente en participar, respecto al predictamen que beneficia a la provincia de Huaral.

Damos el uso de la palabra al congresista, también autor del proyecto de ley, el congresista Roberto Sánchez.

Adelante congresista, Roberto Sánchez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP)..- Bien, muchas gracias.

Saludar a los colegas aquí presentes, también en la plataforma, a toda la audiencia que nos acompaña en esta hermosa región de Ica, acá en este caluroso pueblo de Villacurí, que lo conocemos como el barrio chino.

Y que ciertamente, presidente, el Proyecto de la Ley 8982, presentado el 20 de septiembre del año 2024, tiene el objetivo como bien lo ha sustentado usted, de ser una alternativa para esa población de 220 000 habitantes, que tiene la provincia de Huaral, en la cuenca del río Chancay.

Yo he nacido allí, vengo de esta provincia, y en razón, hoy en mi presencia, quiero acompañar esta audiencia tan importante, esta reunión de la comisión.

Ciertamente, yo solo quiero evocar que este valle del río de Chancay, al lado del río Huaura, la provincia de Huaura, de Huacho, como conocemos, al lado de la otra cuenca, el río Fortaleza, en la provincia de Barranca, y hacia Lima, la cuenca del río Chilón.

¿Por qué menciono nuestros majestuosos ríos? Porque somos un valle, un valle de agricultura. Y hoy con la perspectiva del HUB portuario de Chancay, que es un distrito de los 12 distritos que tenemos, se abre una inmensa oportunidad para nuestros niños, nuestros jóvenes.

Y la provincia de Huaral, no tiene una universidad, son 70 000 huaralinos menores a 19 años, que, en perspectiva, van a acceder a este derecho, porque, así como nosotros somos hijos de la educación pública, es nuestra única herramienta, para derrotar la pobreza, la exclusión y hacer grande nuestros pueblos.

Ese es el motivo de que impulsamos en el proyecto de ley, la creación de la Universidad Nacional de Huaral, o bien la Universidad Nacional de *Convergencia. Este es el espacio para esa decisión.

Saludo y agradezco que también, hay otros colegas congresistas que han presentado iniciativas legislativas en esa orientación, el proyecto de ley presentado por nuestro colega congresista, presidente de nuestra comisión, en febrero del 2025 de este año.

Y de nuestro colega, Waldemar Cerón, presentado hace 10 días también en la comisión, un proyecto en esa iniciativa.

Todo concluye, porque el derecho a la educación, es un derecho fundamental, y como bien ha fraseado aquí, invoco el apoyo de todos los congresistas titulares de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, porque ese derecho se está abriendo para todos nuestros pueblos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ellos están, esta comisión, contra todas las barreras, porque son barreras políticas, barreras burocráticas, barreras financieras y de presupuesto, que dice no hay plata.

Además, ahí hay universidades, bueno, no públicas, que accedan allí. Ahí hay institutos. No puede ser. Los pueblos se hacen grandes por la educación.

Pues en ese sentido, presidente, yo solo quería hacer referencia, a cómo ha puesto el texto sustitutorio, el título.

Ley dice, el título de creación de la Universidad Nacional del Huaral, así dice el título, pero en sucesivo, se ha fraseado como Universidad Autónoma, en correspondencia a las leyes inicialmente presentadas, creo que somos autores ambos.

Todo concluye, yo solicitaría que asume esa denominación coherente, en toda la expresión del texto que se ha presentado, denominándose simplemente Universidad Nacional de Huaral, la UNDAH.

Concluyo.

Hay inmensos retos presupuestales para tener universidades, pero bien ha fraseado el presidente en el texto, en el pueblo, en nuestra comunidad, todos queremos contribuir, donación, otros recursos, bienes disponibles en la ciudad, para poder tener esta herramienta clave de desarrollo de nuestros pueblos.

No puede ser que, en el Perú, de cada 10 jóvenes, solo 3 acceden a educación técnica superior y los otros 7 incrustan las inmensas masas de nuestros jóvenes que no acceden a profesionalizarse.

Y, por lo tanto, afectando su proyecto familiar, su proyecto de vida y su proyecto de Perú.

Ya aspiramos nosotros, a que el acceso a la educación, sea ingreso libre, acceso superior, universal. Hacia eso caminamos.

Invoco afectuosamente como huaralino, a través de nuestras provincias importantes, llamado todavía el Norte Chico, pero que es el Norte Grande también, ¿no es cierto? Que votemos a favor de esta ley, con ese aporte que he hecho en la redacción, que en realidad es solo de una nomenclatura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Roberto Sánchez, se toma en cuenta su consideración, para tener que ese cambio de universidad autónoma, a Universidad Nacional de Huaral.

Estamos tomando esa consideración congresista Roberto Sánchez.

¿Cómo no sumarse a un proyecto tan importante, como es universidad en Huaral?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Todos los congresistas, todas las bancadas deberíamos sumarnos a proyectos tan importantes, pero ya eso depende de cada congresista, ¿no? Todos quisiéramos que los 120 congresistas nos sumemos a este proyecto.

Entonces, señores, Huaral lo merece.

Elías Ávalos y Padilla.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales.

El señor PRESIDENTE.— Ahora si damos el pase al congresista Jorge Luis Elías Ávalos.

Congresista Jorge Luis Elías Ávalos, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias, señor presidente, un saludo a todos los congresistas.

Yo estoy totalmente de acuerdo con educación, obviamente yo vengo de esa gran responsabilidad de hacer una universidad, licenciarla, tener acreditaciones, certificaciones y, sobre todo, tener una calidad de profesores importantes y alumnos que van a ser el futuro, y son el futuro muchos de ellos, el futuro del Perú.

Pero quiero señalar algo, reitero, estoy de acuerdo con la educación, más aún si es una educación del Estado, pagada por el Estado es mucho mejor que una privada, que tiene que tener recursos suficientes con bancos, en esa situación.

Felicito al congresista Roberto Sánchez, como he felicitado a todos los que hacen esta calidad, pero es importante que sepamos qué puede pasar, qué va a pasar.

Mire, hay siete, ocho condiciones básicas de calidad. Si no se cumple una condición básica de calidad, Sunedu no va a autorizar el funcionamiento.

Una cosa es la creación y otro tema es el funcionamiento.

El señor Sánchez, con su proyecto, va a crear la universidad de Huaral y qué bueno, qué bueno.

Así como se han creado en Puno, muchas, y con una ley se han creado 14 o 15 universidades nacionales al mismo tiempo, que significa que el Estado Peruano tiene que tener un presupuesto sumamente especial, el canon tiene que fortalecer, no solo la investigación, sino también la creación y funcionamiento de universidades nacionales.

¿Y cuáles son esas 8 condiciones básicas que le da... Señor Montalvo, parece que hay una interrupción en el audio, señor.

Sí, muchas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Condición 1, existencia de objetivos académicos, grados y títulos y planes de estudio.

Condición 2, oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento.

Condición 3... Señor, hay una interrupción, señor Montalvo.

Don Segundo Montalvo, hay una interrupción.

Tercera condición, infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir sus objetivos y funciones.

El Estado peruano puede fácilmente entregar una hectárea, 10 hectáreas, 50 hectáreas, una universidad nacional en muchos lugares de la zona donde va a hacer.

Huaral tiene muchas áreas que son del Estado y obviamente sí cumpliríamos ya con la condición 3, que es el terreno.

La condición 3, también habla de no sólo terreno, sino de infraestructura y equipamiento adecuado para cumplir las funciones.

Condición 4, desarrollo y fomento de la investigación. Ahí hay un tema importante, el canon para educación e investigación es importante y sí existe.

Sería la segunda que sí estaría ok.

Condición 5, Disponibilidad de personal docente calificado, con no menos de 25% de docentes a tiempo completo.

Si yo tengo cien profesores, he escuchado que tienen 17 carreras, y yo creo que una universidad de nacer, necesita, con dos o tres carreras y después incrementar otras carreras.

Carreras de ciencia de la salud, son extremadamente caras, y el Estado Peruano no creo que los pueda hacer en muchas universidades.

Entonces, la disponibilidad y personal docente, es 25% del personal a tiempo completo. Si fueran 100 profesores, 25 tendrían que ser a tiempo completo.

Y tiempo completo son 48 horas de trabajo, 40 horas de trabajo en algunos casos.

Con un presupuesto, con ratificaciones, con una serie de situaciones que hay que tener presente.

Condición 6, servicios educativos complementarios, bibliotecas, laboratorios, psicopedagógicos, tutoría, deportes, todo lo que corresponde a esta condición.

La condición 7, son mecanismos de medición de infraestructura laboral, bolsa de trabajo, convenios.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, condición 8, es la transferencia en información, portal web, mallas curriculares, autoridades, normas de competencia, normas de comportamiento académica y todo.

Lo digo porque no es difícil crear la Universidad Nacional. Sí es difícil que el Estado Peruano pueda invertir dinero en el funcionamiento de esta universidad.

Lo digo con el mejor de los ánimos, de que esto pueda salir favorablemente para nosotros. Con todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Pero no hay nada imposible, todo se puede.

Bien, señores congresistas, vamos a ceder el uso de la palabra, al congresista Javier Padilla.

Congresista Javier Padilla, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Buenos días, señor presidente. Muchísimas gracias por la oportunidad.

¿No sé si se me escucha bien, el audio?

Buenos días, presidente. ¿Se escucha el audio, por favor?

El señor PRESIDENTE.— Sí, le escuchamos, congresista Padilla. Adelante.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muy agradecido, señor Presidente, por la oportunidad.

Estoy participando como accesitario de la doctora Gladys Echaíz. Muy agradecido por la oportunidad.

Mire, señor presidente, yo soy congresista de la región Lima o Lima Provincia y conozco ampliamente las nueve provincias. **(10)**

La provincia de Huaral es una de las más importantes, así como Huaral, Barranca, Cañete, etc., que merecen que nuestros jóvenes estudiantes cuenten con una universidad en su localidad.

Si bien es cierto, los requisitos que se hacen necesarios para la creación, digamos, de implementación y funcionamiento de la universidad son los que ha mencionado el congresista Elías Ávalos.

A pesar de ello, no hay peor gestión que la que no se inicia. Entonces, tenemos que empezar por algo. Y creo que básicamente son dos las cosas favorables que van a tener nuestros estudiantes a partir del funcionamiento de esta universidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La primera, señor presidente, tiene que ver con la oportunidad que van a tener ellos de poder tener un aprendizaje digno y con facilidades, sobre todo por la distancia.

Yo [...] actualmente, Huaral tiene 12 distritos y hay mucho más de 200 000 habitantes, entonces es una población estudiantil que requiere una universidad. Este es el anhelo soñado de hace muchísimos años en Huaral. ¿Y qué está sucediendo en este momento, señor presidente? Los alumnos o las personas, los jóvenes que desean seguir sus estudios, tienen necesariamente que ir hasta Huacho, que son como 50 o 60 kilómetros más o menos para llegar, sin contar con tráfico, al momento de salir.

Señor presidente, tienen que recorrer una distancia vasta para llegar hasta Huacho y poder tener acceso a la Universidad José Faustino Sánchez Carrión, que es la que más se frecuenta, o a Barranca inclusive, que está a una hora más, y en otros casos a Lima; aquí sí, pues el tránsito es terrible y la demora es infernal; pasar todo ese tramo solamente para llegar al cono norte lleva más de una hora. Entonces va a permitir que nuestros estudiantes puedan acortar los tiempos para llegar al centro de estudio.

Sería de mucha utilidad que en el mismo Huaral tenga una universidad y tener que evitarse todo este trajín para llegar actualmente como lo están haciendo muchos estudiantes.

Señor presidente, esta oportunidad que van a tener ellos de aprendizaje está dentro también del marco ahora de la apertura del puerto de Chancay, que ha creado una demanda.

Laboral o va a ir creando paulatinamente una demanda laboral mayor, pero que tiene que ser con carreras afines. Entonces, las seis facultades que se están proponiendo son facultades que sí van a ayudar al desarrollo local, y eso es un factor fundamental.

Por lo tanto, señor presidente, como congresista de la región Lima provincia, no puedo sino apoyar el proyecto, manifestar mi agrado, mi complacencia por la creación de esta universidad, aun considerando que los requisitos de que se ha hecho mención para que realmente funcione una universidad todavía están en proceso y van a estar en proceso por un largo tiempo. Pero, como repito, tenemos que iniciar por algún lado.

Felicito a los autores y creo que este proyecto sí va a ser aprobado y espero que el tema también considere la importancia para nuestros jóvenes de la creación de esta universidad de Huaral.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor .- Abra el micro.

El señor .- Señor presidente, su micro está apagado.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También agradecer al congresista Javier Padilla por su participación.

No es nada imposible, todo se puede; entonces, decirles, por ejemplo, a los congresistas que los enemigos del desarrollo de un país, los que no quieren que el pueblo se eduque, son los que quieren tener un pueblo analfabeto, se oponen y dicen que están creando universidades en papel.

Por supuesto, en papel primero se inicia con la ley, que es un papel; primero la ley, después todo es un proceso, pero se hace realidad. Pero los enemigos dicen: "Están aprobando leyes solamente en papel". Por supuesto, primero inician desde un papel; para eso estamos nosotros, los legisladores, y estamos aprobando leyes de universidades en varias regiones del país.

Ahora sí queremos dar un uso a la palabra al congresista Waldemar Cerrón.

Congresista Waldemar Cerrón, tiene uste del uso de la palabra.

El señor .- Su micro.

El señor PRESIDENTE.- Prenda su micrófono, congresista Waldemar Cerrón.

Congresista Waldemar Cerrón, puede intervenir. Adelante, prenda su micrófono.

Congresista Waldemar Cerrón, no se le escucha, prenda su micrófono. Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- La palabra mientras arregla sus problemas técnicos.

El señor PRESIDENTE.- Congresista, no se le escucha. Apague e ingrese de nuevo, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- La palabra. Alex Paredes.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Waldemar Cerrón.

Hasta que conectemos a Waldemar Cerrón, vaya preparando, dando solución a su sistema de internet.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Buen día, presidente, y por su intermedio, un saludo a todos los congresistas presentes en la sesión extraordinaria que se desarrolla en Ica.

En primer lugar, para solicitarle que se considere mi voto a favor del primer dictamen de insistencia del nombramiento docente para que conste en acta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En segundo lugar, saludar esta iniciativa de tener una universidad en Huaral y lo digo porque hemos vivido y he estudiado en el emblemático colegio Nuestra Señora del Carmen.

Y si hay algo que pueden testificar los huaralinos y huaralinas, son los viajes semanales de los días domingo para quedarse toda la semana en la ciudad de Lima y otros viajando diariamente. Y lamentablemente en muchos de esos viajes, los accidentes de la conocida carretera panamericana, sector de Pasamayo.

Entonces, el acercar la accesibilidad a la educación superior universitaria era un deseo de la población huaralina que año tras año ha estado en in crescendo, y esta alternativa de accesibilidad ya no va a afectar la economía familiar porque ya no se va a pensar en alquilar un cuarto, ya no se va a pensar tal vez en los viajes diarios, en la utilización de recursos en pasajes, porque esto va a estar cerca y seguramente las nuevas generaciones de lo que significa la provincia de Huaral, hoy fortalecida con el megaproyecto que ya existe de Chancay, pues egresarán profesionales que podrán poner su cualificación profesional al servicio del país.

En ese sentido, nosotros vamos a votar a favor y lo haremos doblemente por haber vivido en Huaral, tierra de la naranja huando, tierra de la unión Huaral y Pedrito Ruiz, tierra progresista.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Alex Paredes.

Ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Waldemar Cerrón.

Congresista Waldemar Cerrón, adelante.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Buenos días, ¿me escuchan? Por favor, ahora.

El señor .— Fuerte y claro. Ahora sí se escucha.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias.

Señor presidente de la Comisión de Educación, reciba usted el saludo desde la segunda vicepresidencia del Congreso de la República y quiero felicitarlo por desarrollar una comisión descentralizada y expreso mis saludos a la región ICA.

Asimismo, señor presidente, solicito la palabra como autor del Proyecto de Ley 10950/2025 con texto sustitutorio, ley que crea la Universidad Nacional de Huaral (Unahu) en el distrito de Huaral, provincia de Huaral, departamento de Lima.

La provincia de Huaral, como ya lo han mencionado mis colegas, tiene 205 000 ciudadanos y 26 865 de su población son jóvenes

DOCUMENTO DE TRABAJO

entre 15 y 19 años con necesidades urgentes de acceso a la educación superior, según el INEI en el 2024.

Sin embargo, la falta de infraestructura educativa obliga a miles de ellos a viajar tres o cuatro horas de distancia en vehículos para estudiar en Lima o Huacho, generando altos costos a sus familiares y elevando la deserción universitaria.

A nivel nacional, señor presidente, solo el 2.4% de jóvenes en situación de pobreza accede a una universidad, lo que refleja una profunda desigualdad territorial en el acceso a la educación superior.

Por ello, señor presidente, es urgente crear la Universidad Autónoma de Huaral (Unahu), para dar una oportunidad a miles de jóvenes que son el futuro del desarrollo económico de la provincia de Huaral.

La creación de esta universidad, señor presidente, contribuirá al cierre de brechas educativas, a la formación del capital humano en sectores claves como agricultura, salud, tecnología y comercio. Asimismo, a la disminución de la migración forzada por motivos educativos.

Además, acompañará el crecimiento económico previsto para la provincia, sobre todo con el funcionamiento del puerto multipropósito de Chancay, que generará un impacto de hasta 1.8% del PBI nacional y alrededor de seis mil empleos directos, donde se requerirá personal profesional capacitado localmente.

Por todo lo expuesto, colegas parlamentarios, solicito su consecuencia con las grandes mayorías, solicito su criterio suficiente para entender la realidad nacional, porque no se concibe otra forma de desarrollo si no es a través de la metodología de la investigación científica.

Yo escucho que mis colegas se preocupan porque se están creando universidades, lejos de preocuparse por atender a esa población que no accede a la universidad, que son aproximadamente 333 000 jóvenes que se quedan sin estudiar por no tener acceso a las universidades, por no tener universidades.

Algunos colegas que los escucho ahora muy bien han puesto sus requisitos como para que no se creen las universidades, pero a la privada no le exigen esos requisitos. Y escuchaba a varios colegas que hoy día representantes de las universidades privadas están opinando sobre las universidades públicas. Cuánto me gustaría que lo mismo que le piden a la pública le pidan a la privada.

Sin embargo, en la Ley Universitaria dice que para formar una universidad privada basta que se junten sus promotores y ellos responden inclusive bajo su estatuto, señor presidente, y eso no es coherente con la realidad, mientras que para la universidad pública sí hay que ponerle requisitos, sí hay que pensar ahora

DOCUMENTO DE TRABAJO

sí en la infraestructura, ahora sí en la calidad, ahora sí pensamos en la falta de maestros, pero no decimos nada de cómo nuestros estudiantes están, pues prácticamente fuera de la condición universitaria.

El Congreso de la República, a través de mis colegas, está cumpliendo esa digna misión de educar y buscar el desarrollo del país, señor presidente. Y qué bueno que este Congreso de la República haya puesto en el más alto nivel de la educación al Congreso y a las mayorías.

Porque siempre seremos recordados como aquel Congreso que abrió las puertas a las universidades. Una universidad no se crea de la noche a la mañana, de un salto no se alcanza el cielo, pero es bueno poner la primera piedra, los primeros hitos, y efectivamente, pues no son universidades de papel, son universidades que se están creando en el papel, obviamente, pero a través del Poder Legislativo, que es nuestra tarea; de ahí lo irán implementando, cada región, cada provincia, irá haciendo crecer su universidad, como lo fue San Marcos, como lo fue la universidad del centro, Abad del Cusco y todas las universidades que tenemos como modelo y como ejemplo.

Yo creo que debemos dejar el egoísmo, estimados colegas, y más bien apuntar a la creación de las universidades en cada región, en cada provincia donde se requiera; inclusive la medida no debe ser la cantidad de la población, sino la actividad donde se desarrolla.

Por ejemplo, en La Libertad debe haber tres, cuatro o cinco facultades de Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Comercio y Turismo Exterior, Ingeniería Ambiental para que se respete el ambiente sin afectar la actividad minera o viceversa, **(11)** para que se desarrolle la actividad minera sin perjudicar lo que nosotros podemos denominar, tranquilamente, el desarrollo ambiental.

Por eso señor presidente, colegas, hagamos y tengamos el honor suficiente de decirle a la población de Huaral, aquí está tu universidad y esta universidad la harán crecer, la harán desarrollar ustedes, y esos siete requisitos que pone a veces el Ministerio de Educación son ínfimos, son mínimos, son fáciles de superar, porque no creo, señor presidente, que 205 000, ciudadanos no tengamos la capacidad de levantar una universidad, 25 865 jóvenes, no tengamos la energía suficiente para saltar... esos 7 requisitos no son nada, frente al clamor, necesidad e ingenio de los pueblos en la mayoría.

¡Hasta más allá de la victoria!, señor presidente, y gracias colegas por su apoyo.

El señor PRESIDENTE.- A usted, colega congresista, por sumarse a un proyecto más. Reitero, anteriormente... (se fue el audio) apoyar a este proyecto tan importante, [...?] proyectos que son de

DOCUMENTO DE TRABAJO

universidades, pero eso depende de cada uno, por eso yo, felicito a los congresistas que están siempre en esta dirección de crear universidades en las diferentes regiones del país.

Ahora, queremos dar el uso de la palabra... bien, en vista que no hay otro congresista o todavía, a ver, vamos a dar el uso de la palabra a cualquier otro congresista que quiera intervenir al respecto. Todavía, no...

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Presidente, la palabra, José Luis, Elías. Presidente, la palabra, Elías... hola, hola, la palabra. Señor Montalvo, soy José Luis, Elías, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, después de haber escuchado las diferentes opiniones, comentarios con relación al predictamen favorable, los congresistas que han presentado los proyectos tan importantes...

-Se entrecruza lo que habla el presidente de la comisión con el pedido de la palabra del congresista Elías y dificulta su comprensión.

[...?] [...?] [...?] que propone la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Huaral, aceptando un pedido del congresista Roberto Sánchez, donde dice que en vez de autónoma se ponga universidad nacional, estamos nosotros considerando su pedido.

Entonces, la presidencia dispongo que se someta a votación la referida propuesta legislativa.

Señor secretario técnico, proceda a la votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su permiso, señor presidente, procedemos a la votación del predictamen 8982/2024, 10117/2024-CR, 10950...

-Hay un vacío de grabación

A favor.

El señor.— No hay audio.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, Alex Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista, Noelia Herrera Medina. Congresista Noelia Herrera Medina, a través del chat, a favor.

Congresista, Carlos Alva Rojas, a través del chat, Carlos Alva Rojas, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista, Guido Bellido Ugarte (); congresista, Eduardo Castillo Rivas.

Consignamos, el voto a favor, del congresista, Flavio Cruz Mamani, a través del chat.

Congresista Roberto Chiabra León ().

Consignamos, el voto a favor, del congresista, Guido Bellido.

Roberto Chiabra León, a favor, a través del chat.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga, Gladys.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Señor presidente, disculpe la interrupción, en mi condición de accesitario de la doctora Gladys Echaíz, quiero manifestar mi voto a favor, de la creación de la universidad de Huaral.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Padilla, como accesitario de la congresista Echaíz, consigna su voto, a favor.

Congresista Hamlet Echevarría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista, Hamlet Echeverría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, Hamlet Echevarría Rodríguez, vota a favor.

Congresista Víctor Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Flores Ruíz, vota en abstención.

Congresista Paul Gutiérrez Ticona ().

Consignamos, el voto en abstención, de Eduardo Castillo Rivas.

Congresista Raúl Huamán Coronado.

Consignamos, el voto en abstención, del congresista Raúl Huamán Coronado.

Congresista Mery Infantes Castañeda (); congresista, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignamos, a favor, el voto del congresista, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza.

Congresista, Elizabeth Medina Herмосilla ().

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Consignamos, el voto a favor, del congresista Gutiérrez Ticona; y, consignamos el voto en abstención, de la congresista Infantes.

Congresista Ricardo Ésdras Medina Minaya (); congresista Juan Carlos Mori Celis () .

Consignamos, el voto a favor, del congresista Ricardo Ésdras Medina Minaya, a través del chat.

Consignamos, el voto a favor, del congresista Juan Carlos Mori Celis, a través del chat.

Congresista, Flor Pablo Medina () .

Se consignó, el voto a favor, de Elizabeth Medina Hermosilla.

Congresista Flor Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche, Alfredo.

Se consigna, el voto a favor, del congresista Alfredo Pariona Sinche, a través del chat.

Congresista, José Pazo Nunura.

Se consigna el voto a favor, del congresista José Pazo Nunura, a través del chat.

Congresista Segundo Quiroz Barboza.

Se consigna a favor, el voto del congresista Segundo Quiroz Barboza, a través del chat.

Congresista Wilson Quispe Mamani (); congresista Tania Estefany Ramírez García.

Se consigna en abstención, su voto a través del chat.

Congresista Janet Rivas Chacara (); congresista Nivardo Edgar, Tello Montes (); congresista Rosio Torres Salinas.

Se consigna el voto a favor, de la congresista Rosio Torres Salinas, a través del chat.

Congresista, Lucinda Vásquez Vela, se consigna a favor el voto de la congresista Lucinda Vásquez Vela, a través del chat.

Congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Zeballos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna, a favor, el voto del congresista Carlos Zeballos Madariaga.

Congresista Flor Pablo Medina (); congresista Wilson Quispe Mamani.

Se consigna el voto a favor, del congresista Wilson Quispe Mamani.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Janet Rivas Chacara (); congresista Edgar Tello Montes (); **(conversación)**

El señor .- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Se consigna el cambio del congresista, Raúl Huamán Coronado, de abstención, a favor.

Señor presidente, se ha votado a favor con 22 votos, ninguno en contra y 5 abstenciones.

El dictamen se ha aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario técnico.

El predictamen, a favor de la creación de la Universidad Nacional de Huaral, ha sido aprobado por amplia mayoría.

Señores congresistas, ahora sí, pasamos a la sustentación de proyecto. **(12)**

El predictamen [...] creación de la universidad nacional [...] ha sido aprobado por amplia mayoría.

Pasamos al siguiente punto: sustentación de proyectos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- La palabra, presidente, Paredes.

Presidente, la palabra, Alex Paredes.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista, el congresista Alex Paredes está pidiendo la palabra.

Alex Paredes, está pidiendo la palabra.

El señor PRESIDENTE.- Bien, señores, estamos ya en la sustentación de proyectos.

Como primer punto, tenemos [...] congresista Jorge Marticorena Mendoza para poder sustentar...

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.- ...su Proyecto de Ley 9618 año 2024, de su autoría.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Presidente.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Jorge Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).- Presidente, estoy solicitando la palabra.

Solo van a ser diez segundos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).- Gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, [...] las disculpas del caso a la hermana Ángela Montoya, directora de la Escuela Superior Pedagógica Pública "San Francisco de Asís" de Chincha.

La paciencia que ha tenido usted y las disculpas del caso por lo que [...?].

Todas las propuestas de ley, señor presidente, surgen, digamos, de las necesidades de la población, por ejemplo, el [...] como este caso [...] propuestas de los profesores, estudiantes y la directora nos ha solicitado poder presentarlo en el Congreso.

Y hoy ante la Comisión de Educación, voy a pasar a sustentar este Proyecto de Ley 9618/2024-CR, Ley que declara personaje ilustre del Perú a María Josefa Camila del Carmen Álvarez Salas (Clara del Corazón de María).

Saludo a los congresistas presentes y a los congresistas que virtualmente están conectados a la plataforma Teams.

Hoy sustento el proyecto de ley señalado, que propone declarar personaje ilustre del Perú a María Josefa Camila del Carmen Álvarez Salas, conocida como María Clara del Corazón de María, por su invaluable aporte a la educación y al rol de la mujer en nuestro país.

Muy reconocida y querida en la ciudad de Chincha y [...] Perú.

Esta iniciativa nace del trabajo conjunto con la Escuela de Educación Superior Pedagógica "San Francisco Asís" de Chincha, liderada por su directora, la hermana Ángela Montoya Vargas.

La presentación de este proyecto coincide con los 100 años de fallecimiento de la madre Clara. Este es un homenaje al liderazgo educativo y social que ha contribuido en muchas promociones egresadas de este instituto.

La madre Clara la fundó en el año 1883 de la congregación de las religiosas franciscanas después de la Guerra con Chile e impulsó la educación femenina como base para construir una sociedad más justa, con valores cristianos y humanistas.

El impacto de su obra va más allá de Chincha. Hay colegios [...] en todo el país: en Lima, en Ica, Cusco, Cajamarca, entre otros. Además, su visión se extendió a Colombia e Italia. Miles de mujeres se formaron gracias a su visión que tuvo la hermana.

En el año 2023 recibió la condecoración como orden de mérito de la mujer, también fue reconocida por el Congreso y gobiernos regionales y locales, al cual [...] proceso de beatificación que está en marcha en el Vaticano.

El proyecto plantea en su único artículo declarar personaje ilustre del Perú a la madre Clara, en mérito a su labor educativa y a su defensa de los derechos de la mujer.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Este proyecto, que es de carácter declarativo, no genera gasto público, pero sí trae grandes beneficios simbólicos, culturales y educativos. Reafirma valores, fortalece instituciones y promueve el reconocimiento del rol femenino en la historia.

Con esta ley, no solo rendimos homenaje a una gran mujer, sino que damos un mensaje claro a favor de la educación de la mujer y del reconocimiento justo.

Por eso, señores congresistas, invito a votar a favor de esta propuesta que estoy sustentando.

Con su permiso, señor presidente, me gustaría, ya que ha venido desde Chincha la directora, darle un minuto para el saludo y también que es parte motivadora, digamos, de esta propuesta de ley.

Dele usted, señor presidente, un minuto para que pueda saludar.

El señor PRESIDENTE.— A ver, le dejamos un par de minutos para que la directora de sus saludos a los congresistas que están presentes y a los que están virtualmente.

Autorizado.

La DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "SAN FRANCISCO DE ASIS" DE CHINCHA, señora Ángela Montoya Vargas.— Señor congresista Segundo Toribio Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte; señor congresista Jorge Marticorena Mendoza, representante de la región Ica; señor congresista Huamán de la región Ica; señor congresista de Lima, Roberto Sánchez; señora directora de esta mesa directiva que acompaña a los señores congresistas, público presenta, reciban el saludo fraterno de Paz y Bien, Cristo y María.

Sumamente feliz y contenta de participar en esta reunión congresal.

Y, primero, valorar, porque veo que están aprobando múltiples proyectos con respecto a la educación. Escuchar al señor presidente que todo proyecto referido a educación tiene que ser aprobado.

Y, precisamente, mi Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción nace en Lima - Perú en el año 1883, justo al término de la Guerra del Pacífico con Chile. En un momento tan difícil de la realidad peruana y sobre todo en el aspecto de los valores, la educación y madre Clara, inspirada por Dios, juntamente con Monseñor Alfonso María de la Cruz Sardinias, fundan la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción.

En 1945, por resolución suprema, declara a la congregación la única congregación para el derecho y la educación en el magisterio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Como dijo el señor congresista, el año 23 también fue reconocida póstumamente por el Ministerio de la Mujer, viendo el apunte tan grande de la educación y la primera en la defensa de los derechos de la mujer.

Múltiples reconocimientos a nivel local, regional y nacional, y pensamos que amerita esta gran mujer, primero como mujer religiosa y educadora a nivel del Perú, que también la congregación trasciende a nivel internacional aportando a la defensa de los derechos y sobre todo en la educación, que es una herramienta segura para el desarrollo del país y sobre todo de las personas a nivel personal, familiar, profesional, que contribuirán a la buena marcha del país.

Por eso solicito, señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte dictamine este proyecto de ley, que serán bendecidos desde ya del altísimo supremo que nos ama a todos. Paz y bien.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, hermana Ángela Montoya, directora de la Escuela Superior Pedagógica Pública "San Francisco de Asís" a quien, por excepción, le hemos dado un par de minutos para que dirija unas palabras después de la sustentación del proyecto del congresista Jorge Marticorena Mendoza.

Bien, ahora sí, si algún congresista quiere opinar con respecto al proyecto de ley sustentado del congresista Marticorena, puede hacerlo con respecto a la sustentación del proyecto del congresista Jorge Marticorena.

No habiendo intervenciones, la presidencia dispone que el secretario técnico de la comisión...

A ver, el congresista Huamán Coronado, tiene el uso de la palabra.

Adelante.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias.

Expresar mi salud [...] a la señora directora [...].

Tuve la oportunidad en el mes de abril de acudir a la Cumbre Mundial de la Paz [...].

Los personajes, como la ilustre persona María Josefa Camila del Carmen Álvarez Salas, ahora Clara del Corazón de María, tiene [...].

A nivel mundial, por la religiosidad, se requieren embajadores de la paz. La paz no siempre significa la ausencia de cuestiones bélicas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lamentablemente, hoy por hoy en nuestro país pareciera que estamos viviendo en una escala de guerra. Lamentablemente, la delincuencia está campeando en todo.

Por eso, yo insto también a mis colegas universitarios que están en los alrededores [...] hay diferentes modos de [...] [...] [...] extrañamente comparable [...].

Es un gran acierto, felicito al congresista Marticorena por esta iniciativa [...].

Cuanto quisiéramos, recuerdo a mi hospital [...] cuando trabajaba con [...] escuché a [...] hizo muchas [...] y como persona siempre estuvo a lado de los desvalidos, porque [...] [...] [...].

El señor PRESIDENTE.— Si hay algún otro congresista que quiera intervenir.

Pero referente al tema del proyecto sustentado del congresista Jorge Marticorena, puede hacerlo.

Habiendo terminado la intervención... Congresista Cruz Mamani, ¿quiere usted sustentar o quiere opinar respecto al proyecto del congresista Jorge Marticorena?

Bien, entonces, habiendo culminado la intervención, la presidencia dispone que el secretario técnico de la comisión analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Ahora sí, pasamos a la sustentación del siguiente proyecto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Al congresista Flavio Cruz Mamani.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra estoy pidiendo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sustentar su Proyecto de Ley 9711...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ...2024, de su autoría, por el que propone la Ley que establece el servicio educativo en las instituciones educativas integradas como modelo educativo de la Educación Básica Regular en el Perú.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra, presidente.

Solo diez segundos.

El señor PRESIDENTE.— A pedido del congresista, separemos en el último punto porque ahorita está sustentando otro proyecto en otra comisión.

Vamos a considerarlo para el último punto.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Vamos a ofrecer la palabra ahora al siguiente congresista, José Elías Ávalos, para que sustente el proyecto de su autoría, el proyecto [... ?] del 2024.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Proyecto de ley que declara, que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No hay secretaría técnica que no le puede pasar la voz al presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para [...] el reconocimiento de los estudios de doctorado en todas sus modalidades.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Entonces, le voy a pedir una interrupción al congresista Elías Ávalos.

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia le cede el uso de la palabra, congresista José Elías Ávalos.

Adelante, congresista.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Señor presidente, antes de comenzar, le está pidiendo interrupción, que lo que está hablando, también lo hablé yo hace rato, me parece que no hay buen contacto, el congresista...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Alex Paredes.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Él es, Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elías Ávalos, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Si permite usted la interrupción que me ha pedido el congresista Paredes, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A ver, permitimos la interrupción. (13)

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, solo, presidente, porque no se me respondió que conste en el acta mi voto a favor en el primer dictamen de insistencia sobre nombramiento de docentes.

Solo eso, presidente. No se me respondió si se va a considerar.

Gracias, congresista José Luis Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Encantado.

El señor PRESIDENTE.— Dejamos constancia, congresista Alex Paredes, ya se tomó nota; en el momento usted me pidió y no contestó y ya estamos reiterándole que se ha tomado en cuenta su votación.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Perfecto. Gracias.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Gracias, presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elías Ávalos, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante para que sustente su proyecto.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias, presidente.

¿Me escuchan bien, por favor? ¿Me confirma?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias.

Saludarlo a usted, señor presidente, a los señores congresistas, especialmente a la señora directora del colegio de Barrio Chino, a los amigos dirigentes del Barrio Chino, qué bueno que se haya hecho una sesión importante en una zona tan importante como es Barrio Chino.

Proyecto de Ley 2089-2021, proyecto que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30220, Ley Universitaria, a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y de la Marina Mercante del Perú. Esta iniciativa, señor, tiene como objetivo incorporar al régimen de la Ley 30220, Ley Universitaria, a las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina y Aviación, a la Escuela de la Policía Nacional y de la Marina Mercante del Perú, con la finalidad de integrarlas a las exigencias del licenciamiento institucional.

Y voy a explicarlo por qué. La presente propuesta legislativa está dirigida a fortalecer las competencias académicas de enseñanza aprendizaje, enseñanza sincrónica, enseñanza sincrónica y de investigación científica de las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Marina Mercante, a fin de adecuarlas a las condiciones básicas de calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, Sunedu, necesarias para su desarrollo y reconocimiento como una de las primeras escuelas de tener un rango universitario, si la Ley Universitaria 30220 autoriza y faculta la inscripción y el reconocimiento de bachiller y el título a los señores de la Marina, la Aviación, el Ejército; sin embargo, hay situaciones que tienen que mejorar.

Sineace, Sineace es la entidad adscrita al Ministerio de Educación, encargada de garantizar la calidad del servicio educativo que ofrecen las instituciones educativas tanto públicas como privadas.

La Ley 28740, ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y la Ley 28044, Ley General de Educación, fortalece el desarrollo de las instituciones que enseñan y autorizan a personas naturales a ser autoridades, en este caso en la rama militar, policial y marina mercante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esta propuesta de ley incorpora dentro de esta los alcances de la ley, señor, a las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina, Aviación, Policía Nacional de Perú y Marina Mercante que contribuirá a que se incorporen los estudios de grados y títulos de dichas instituciones conforme lo dispone el Estado. Al ámbito de aplicación están comprendidos las Escuelas Coronel Francisco Bolognesi, del Ejército; Miguel Grau Seminario, de la Marina de Guerra; la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú, José Abelardo Quiñones González; y la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, Mariano Santos Mateo. Escuela Marina Mercante del Perú.

No estamos interviniendo en la enseñanza de los cadetes y de los futuros oficiales, no estamos interviniendo en eso, estamos solamente fortaleciendo, queriendo fortalecer la acreditación y la calidad. A veces hay sílabos que tienen muchos años en los colegios nacionales y hay sílabos también seguramente en las escuelas donde ahora los almirantes, los generales seguramente no se han percatado que tal vez, no estoy asegurando nada, tal vez existe el mismo sílabo que le enseñaron a él hace muchos años, porque no hay un control del Sineace como lo hacen con las universidades públicas y privadas. Era sólo eso, señor, así que muchas gracias por la oportunidad.

Si hubiera alguna pregunta, con mucho gusto.

Pero, permítame dos minutos más, señor Montalvo.

Señor Montalvo, dos minutos más, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, autorizado.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Gracias, señor.

Una cosa es querer y otra cosa es hacer. Todos queremos universidades para el Perú. El Perú a nivel de Sudamérica en estos momentos es el país que tiene más universidades creadas o por crearse, creadas o por funcionar, perdón. Están creadas porque el Congreso autoriza la creación, pero no están funcionando porque no hay presupuesto.

Lo que yo señalé hace rato y se confundió el señor Cerrón en mencionar universidades públicas, privadas, todos tienen la misma responsabilidad, todos están en la Ley 30220. No hay ninguna diferencia entre una u otra salvo que en las privadas los promotores son los que tienen la responsabilidad de conseguir dinero de bancos privados y en las públicas es el Estado.

Y cuando el Estado no consigue un presupuesto porque hay muchas universidades, seguramente el acto de creación que ya es un adelanto, un paso importante, va a esperar un tiempo para conseguir.

Por eso es que le decía yo, en Huaral, yo soy súper hincha de Huaral, hasta de Unión Huaral y el Octavio Espinoza se de Ica,

DOCUMENTO DE TRABAJO

pero, señor, no podemos crear con tantas facultades serias y muy caras para su funcionamiento.

Era sólo esa aclaración, señor, y no hay ninguna animadversión de nada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, lo importante es, pero hay que hacer lo posible a lo imposible. Primero, la universidad nace en un papel porque nosotros los congresistas somos los que proponemos las iniciativas legislativas y hasta que se hace un dictamen, se va al Ejecutivo, si el Ejecutivo lo rechaza, regresa a la presidencia del Congreso, el Congreso lo transfieren a la comisión pertinente y seguidamente a través de un predictamen de insistencia se aprueba, se va ya al Pleno como dictamen y el Pleno del Congreso tiene la última palabra, ¿no? Ese es el procedimiento.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Estoy perfectamente convencido que así es, señor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pues. Se hace posible lo imposible.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Señor, lo que he dicho es que cuando hay muchas carreras fuertes como Medicina, Ingeniería, que tienen equipamiento y todo, por eso di las ocho condiciones básicas de calidad, no en forma negativa, sino en forma positiva, hay que cumplirla para que pueda funcionar. Una cosa es la creación y otra el funcionamiento.

Gracias, presidente, muy amable.

Me despido.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Pero queremos recordar al congresista José Elías Ávalos, que ha sustentado su Proyecto de Ley 2089 año 2021, el Proyecto de Ley 2089 año 2021 en la pauta había una equivocación, es el Proyecto 2089 año 2021 de su autoría, por el que propone la Ley..

A ver, queremos aclarar al congresista José Elías Ávalos, ha sustentado el Proyecto de Ley 2089 del año 2021, de su autoría, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30220, Ley universitaria, para garantizar el reconocimiento de los estudios de doctorado en todas sus modalidades. Estamos reiterando porque en la pauta ha habido una equivocación; anteriormente decía que el Proyecto de Ley 10723 estamos corrigiendo, no es 10723, sino 2089 año 2021.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Es correcto, señor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sí? ¿Ahora sí?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Sí, es correcto.

Seguimos con la sustentación de los proyectos de ley programados para el día de hoy en la región Ica. Pasamos a la siguiente sustentación del Proyecto de Ley 10039 año 2024 de su autoría del congresista Javier Rommel Padilla Romero, es un proyecto de ley que incorpora artículos a la Ley 29719, para fortalecer la erradicación del *bullying* y el acoso escolar. Tenemos en uso de palabra al congresista Javier Rommel Padilla Romero.

Adelante, congresista Javier, tiene usted uso de la palabra.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).—Muchísimas gracias, señor presidente.

Quisiera que me confirmen si el audio es correcto.

El señor PRESIDENTE.— Sí, le estamos escuchando.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— El audio, señor presidente.

Señor presidente, ¿se escucha el audio? Si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE.— A ver, usted tiene que abrir su audio, congresista.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— No, no. El audio está abierto, señor presidente. Mi audio, mi cámara están abiertos.

El señor .— Si se escucha.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Si se escucha.

El señor PRESIDENTE.— Le escuchamos, le escuchamos.

Le escuchamos, congresista.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Correcto.

Muchísimas gracias, señor presidente; muy agradecido.

Yo quisiera hacer un pequeño preámbulo antes de desarrollar el proyecto, brevemente. Y es que estamos viviendo, señor presidente, en este momento una crisis tremenda con el tema de la violencia y la criminalidad.

Entonces, dentro de este marco lo que pretendo con el proyecto de ley es tratar el tema preventivo. Qué es lo que está ocurriendo, señor presidente? En la etapa infantil, en la adolescencia inclusive, en los centros de estudios, en los colegios muchas veces los niños son afectados por la violencia entre compañeros de diferente índole, pero al cabo es violencia y estamos hablando del *bullying*.

Entonces, esto marca el desarrollo del niño en esa temprana edad de tal manera que en su futuro eso va a afectar en su desarrollo, también en sus capacidades para poder desenvolverse en sociedad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, una forma también de prevenir y de contribuir en la lucha contra la violencia y la criminalidad es trabajar el tema preventivo. Dentro de este marco, señor presidente, la propuesta legislativa que este proyecto de ley incorpora diversos artículos a la Ley 29719, para fortalecer la erradicación del *bullying* y el acoso escolar,

Tiene por objeto fortalecer esta erradicación del *bullying* y el acoso escolar en las instituciones educativas a nivel nacional en el ámbito de la Ley 29719 y su reglamento.

¿Pero cuál es la finalidad? La finalidad es regular el otorgamiento a las instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional de un certificado anual de no acoso escolar, que deberá ser tramitado y expedido por las Unidades de Gestión Educativas locales, las UGEL de sus respectiva jurisdicción bajo responsabilidad de sanciones correspondientes.

Entonces esto, señor presidente, es básicamente la modificación o de incorporación de algunos artículos que son el 15, el 16 y el 17 que paso a describir brevemente.

En el caso del 15, las instituciones educativas públicas y privadas en todo el país deberán solicitar y tramitar, ante la UGEL de su respectiva jurisdicción, el otorgamiento de certificado anual de no acoso escolar por el cual se acredita que la institución educativa ha implementado los alcances de la Ley 29719 y su reglamento Decreto Supremo 010-2012-ED, debiendo acreditar ante el Consejo Educativo Institucional CONEI, el libro de incidencia sobre violencia y acoso entre estudiantes y demás actividades para diagnóstica, prevenir, evitar sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos.

El artículo 16 contempla que se deberá... esta deberá ser tramitada con la institución educativa pública, es el certificado anual durante los meses de enero a marzo de todos los años ante la UGEL correspondiente en forma previa al inicio del año escolar. Esta certificación es gratuita.

Para el otorgamiento de este certificado, la institución educativa deberá acreditar que viene cumpliendo los alcances establecidos en la Ley 29719 y su reglamento e implementando los mecanismos para erradicar la violencia escolar en todas sus modalidades.

La UGEL respectiva dispondrá la realización de una visita de inspección para la verificación del cumplimiento de las normas antes citadas en el lugar, **(14)** así como la revisión de la información proporcionada durante este trámite, luego en el cual se expedirá el certificado de no acoso escolar o la mención del año respectivo suscrita por el director correspondiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En cuanto a las sanciones, y esto es el artículo 17, será sancionado por la imposición de una multa administrativa, es decir, la entidad que no cumpla con esto, de una UIT cancelada en el plazo de 30 días después de notificada debiendo a la institución educativa sancionada de obtener de manera inmediata mediante el trámite pertinente, su certificado de no acoso escolar. De reincidir en la no obtención del certificado antes mencionado, antes de la finalización del mes de junio del año correspondiente, se impondrá una segunda multa ascendiente a dos UIT.

Esto, en resumen, señor presidente, lo que busca es, o como finalidad o como segunda finalidad, digamos, asegurar que las instituciones educativas tengan el entrenamiento debido para saber aplicar las herramientas para la comprensión de los agentes identificados en un hecho de *bullying*, entre ellos el agresor, la víctima y el espectador también.

Modificamos la Ley 29719 al incorporar el certificado o la obtención del certificado anual de no acoso escolar. Esto, obviamente, para la prevención, detección, actuación contra el *bullying* en todas las instituciones educativas del país.

Las unidades de gestión educativas deben conceder las facilidades para que las instituciones envíen a sus tutores al entrenamiento de prevención, detección y actuación de acoso escolar, que podrá ser brindado por instituciones de carácter público privado como universidades, institutos, CETPRO, fundaciones, asociaciones sin fines de lucro que cuenten con programas de entrenamiento en beneficio de los alumnos de las escuelas.

El presente proyecto, señor presidente, busca que toda institución educativa del país esté preparada para afrontar el acoso escolar en la prevención, la detección, hasta la actuación de los casos que resulten identificados.

Yo quisiera acá mencionar algo de estadística. El Minedu mismo ha publicado que el número de casos reportados de violencia escolar a nivel desde el año 2013 en adelante, señor presidente, hasta 2024 es de 73 261, teniendo a la violencia física en primer lugar con 33 490 casos, luego la psicológica con 27 mil y pico, siguiendo con la violencia sexual con 12 mil 700 y pico.

Entonces, es muy importante que promovamos una convivencia sin violencia en las instituciones educativas, por eso que incorporamos la obligatoriedad, señor presidente, de obtener este certificado de no acoso escolar para que los estudiantes y padres de familia tengan la seguridad y la confianza de contar con instituciones educativas autorizadas, pero principalmente preparadas en la prevención, en la detección y actuación contra el acoso escolar llamado *bullying* promoviendo, obviamente, la

DOCUMENTO DE TRABAJO

convivencia sin violencia en las instituciones educativas con esta ley. Esto es lo que estamos buscando, en resumen.

Ahora tenemos algunas obligaciones de parte del Ministerio de Educación, como, por ejemplo, elaborar una directiva clara, diseñar un boletín informativo, establecer sanciones, supervisar el cumplimiento de la ley, formular sus estadísticas de conformidad con el registro de incidencias sobre violencia y así como también obligaciones de los docentes, obligaciones del director, de la institución educativa y sobre todo de los padres también a poder operar.

Entonces, señor presidente, para no ser muy largo en la exposición. La presente ley tendrá un impacto positivo para el bienestar de los niños y adolescentes escolares del país al contar con mayores garantías de protección a su integridad y respecto a sus derechos fundamentales, así como estar seguro de estar en una institución educativa certificada y calificada para hacer frente a los problemas del acoso escolar, desde su prevención pasando por la detección, reconocimiento de casos y la actuación respectiva.

Ahora, esto obviamente está en relación a la iniciativa con la agenda legislativa con la política de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional.

Bueno, quisiera ya repetir todo, pero sí, si está ligado ampliamente en varias partes de la política de Estado.

Entonces, se habla de igualdad de oportunidades sin discriminación, se habla de una cultura de prevención de drogadicción, pandillaje, violencia en las escuelas, el fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud, etcétera.

Señor presidente, yo lo que quisiera es que se entienda que lamentablemente en el Perú estamos mal acostumbrados a no cumplir las leyes o hacerse de la vista gorda, no tomar en cuenta lo que ya está estipulado.

Entonces, estamos acostumbrados un poco a que nos obliguen a cumplir las leyes. Si bien es cierto que ya existen antecedentes jurídicos sobre la protección de los niños del *bullying*, sin embargo, este proyecto de ley lo que va a hacer es detallar, especificar y darnos la garantía a los padres de familia que el colegio está cumpliendo con este requisito, y al tener esta certificación nos va a dar la confianza de que ese colegio tiene o ha tenido una capacitación para la lucha contra el *bullying*.

Ese es el objetivo principal y esperamos, señor presidente, que la comisión tenga en bien considerar el proyecto y también los miembros técnicos del equipo que lo puedan también quizás darle algún tratamiento de redacción, mejorar un poco el tema de la redacción, a fin de que este proyecto pueda prosperar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Animándonos a contribuir también en la lucha contra la violencia y la criminalidad, les pido a todos los miembros de la comisión que tengan a bien considerar este proyecto.

Gracias, señor presidente. Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, por estar cumpliendo su función legislativa, el congresista Javier Rommel Padilla ha sustentado el Proyecto de Ley 10039 presentado en el año 2024 ley que incorpora diversos artículos a la Ley 29719 para fortalecer la en la erradicación del *bullying* y el acoso escolar.

Ahora sí, cedemos el uso de la palabra si algún congresista quiera opinar al respecto.

Señores congresistas, no intervenciones la presidencia dispone que la secretaría técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Señores congresistas, recuerden que hoy tenemos la presencia del alcalde de la municipalidad distrital de Salas en la región Inca. Nos referimos al señor Javier Fernández Matta quien nos acompaña en la mesa de honor, pero que también quiere dirigirse algunas palabras.

Señor alcalde, un par de minutos.

El ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS, señor Javier Fernández Matta.— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Educación.

Bueno, gracias por permitirme estar aquí, pues lo que es Educación, sabemos la gran brecha que es conocido por todos a nivel nacional. La contratación del personal. Ustedes como comisión todo lo que es preciso, se aprueba de la ley que se evalúan los exámenes. Pero también hay un grupo de docentes que están al frente de los Programas No Escolarizado, los PRONOEI quienes son docentes que desde hace mucho tiempo no ganan ni el sueldo mínimo y eso lo sabemos también, y es ahí donde se inicia la educación de nuestros hijos.

Hago un llamado para que puedan tener en cuenta. Si tenemos conocimiento de que hay algunas unas peticiones a nivel nacional.

Lo otro aquí en el sector de Salas Guadalupe específicamente [...] ahora se vive un estado de paz, pero con sus problemas, de repente si me permiten problemas [...] no mira el caso.

La preocupación de la escasez del abastecimiento del agua... (Pausa) ... en temas de saneamiento físico legal. Hay una ley de reversión y muchas gracias al señor congresista Huamán Coronado vamos a llevar una sesión descentralizada en nuestro distrito para poder tratar y acabar con el tráfico de terrenos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Lo otro permítame, por favor, carambas, hay tantos temas a tratar, hay muchos problemas por sanar a nivel nacional.

También lo que es el tema de saneamiento físico legal, agua y desagüe para el sector, pues tenemos, ustedes, he escuchado muy atentamente que a veces hay leyes de excepcionalidad.

Nosotros no podemos tener presupuesto para poder ejecutar obras de agua y desagüe aquí en Santa Cruz donde la gran mayoría no tiene este servicio, porque tenemos una EPS que tiene que ser trasladada a la OTASS [...?] Bueno,...

El señor PRESIDENTE.— Bien. Le habíamos dado al alcalde dos minutos para que haga un saludo a los congresistas.

Señor alcalde en la audiencia que comienza a las dos de la tarde tiene usted para que se explaye. Ahí sí en esa audiencia pública. Esta reunión sesión solamente de congresistas, pero valiendo que nos está acompañando les cedemos un par de minutos para que dé un saludo a los congresistas, no podía tocar otros temas, todavía no es hora de la audiencia, pero en el momento de la audiencia le vamos a dar el pase a todas las autoridades y también para que...

Habíamos dicho que al alcalde le habíamos dado un par de minutos para que tenga la oportunidad de saludar a los congresistas y ya la problemática de su sede, de su distrito, ya a partir de las dos de la tarde la audiencia pública. Ahí sí se va a explayar y también se va a responder en las preguntas que le va a hacer el público respecto al trabajo que viene realizando, ¿no?, porque la población es fiscalizadora de las autoridades, no podemos hablar a ninguna autoridad presuntamente... No eso no sucede, ningún congresista debe suceder eso, ni con la población.

Bien. Entonces señores, ahora sí, vamos a dar la sustentación del proyecto de ley al congresista Raúl Huamán Coronado. El Proyecto de Ica también se hace presente, está en el último punto, pero le vamos a dar la preferencia por ser de ICA para que sustente su Proyecto de Ley 7521/2023 de su autoría, ley que propone, la ley que incluye a los profesionales de salud de las universidades públicas nombrados bajo el régimen laboral Decreto Legislativo 276 dentro de los alcances del Decreto Legislativo 1153.

La presidencia cede el uso de la palabra al congresista Huamán Coronado.

Congresista Huamán Coronado tiene usted el uso de la palabra para sustente su proyecto.

Adelante.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En efecto voy a sustentar el Proyecto de Ley 7251/2023-CR de mi autoría. Ley que incluye a los profesionales de la salud, las universidades públicas nombrado bajo el régimen laboral Decreto Ley 276 dentro de los alcances del Decreto Ley 1153.

En efecto, el Proyecto de Ley 7251 ley que incluye a los profesionales de la salud, de las universidades públicas nombrados dentro el régimen laboral Decreto Ley 276 dentro de los alcances del Decreto Ley 1153 de mi autoría. Propone incluir a los profesionales de la salud no docentes que desempeñan labor asistencial en favor de los profesores, estudiantes, y familiares en los establecimientos de salud de las universidades públicas nombrados **(15)** en el régimen laboral Decreto Legislativo 276 al ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personas de la salud al servicio del Estado, cuyas plazas se encuentran registradas en el [...] centralizado de [...] del sector público.

Consideramos que debe cumplirse el principio de derecho a la igualdad en las condiciones que se realiza el trabajo por principio constitucional de igual salario por igual trabajo.

Este principio debe garantizar un salario equitativo de igual por trabajo de igual valor.

En tal sentido, resulta analizar la adopción de esta...

(Problemas en el audio).

...de las diferentes instancias del Estado. Sin embargo, por haber sido nombrado bajo el Decreto Legislativo 276, Ley de bases de la carrera administrativa, que data del año 1984, no perciben la misma remuneración ni las misma bonificaciones que el Decreto Legislativo 1153, el cual reconoce la política remunerativa al personal de la salud que labora en el Estado, aprobado en el año 2013.

Por estas razones, consideramos que la propuesta legislativa busca modificar el literal e), numeral 3.1, del artículo 3, del Decreto Legislativo 1153, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 3. Ámbito de aplicación

Se encuentran bajo el alcance de la presente normal:

3.1. Las entidades: Ministerio de Educación y las universidades públicas.

Esta propuesta [...] no genera gastos adicionales al Estado, pues el financiamiento será con cargo al presupuesto institucional de cada universidad pública, fundamentado en los recursos generados por la entidad, contando además con la debida autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Para lo cual, se dispone autorizar las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional según corresponda.

Así pues, el impacto será positivo en cuanto sea identificado registros de plazas de profesional en la salud, médicos y [...?], [...?], [...?], 23 públicas universidades, según la información registrada, se encuentran con 11 187 docentes, 4079 personas administrativas y 104 880 estudiantes de las universidades públicas, a quienes los profesionales de la salud brindan atención primaria de salud.

Estimados colegas, es pertinente garantizar que los derechos laborales son [...?] en ese sentido.

Los trabajadores tienen derecho de mejorar sus condiciones laborales.

Con la aprobación de la presente propuesta legislativa, se busca generar un impacto cualitativo muy importante para la comunidad universitaria y cerraría una brecha [...?] con los profesionales de la salud de las universidades públicas.

Seguros de contar con el apoyo de los colega, termino con mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Huamán Coronado, por estar cumpliendo su labor legislativa.

Es el trabajo del congresista, los congresistas que cumplen con su función, felicitarles a todos los congresistas.

Bien, ahora sí, vamos a dar uso de la palabra a los congresistas que quieran opinar al respecto de la sustentación de su proyecto de ley del congresista Huamán Coronado, el Proyecto de ley, Ley que incluye a los profesionales de la salud de las universidades públicas nombrados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 dentro de los alcances del Decreto Legislativo 1153.

Si algún congresista quiere opinar al respecto, puede hacerlo.

Bien, no habiendo intervenciones de los señores congresistas, la Presidencia dispone que la secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Pasamos al siguiente punto de agenda, al punto número cinco.

Tenemos la sustentación del proyecto de ley del congresista Mita Alanoca, sobre el Proyecto de Ley 7305/2023, de su autoría, por el que propone la Ley que incorpora la certificación de

DOCUMENTO DE TRABAJO

competencias de dominio de lenguas maternas originarias, inglés y computación en la educación básica regular.

Congresista Mita Alanoca, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Gracias, señor congresista.

¿Aló, aló?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mita, lo escuchamos.

Lo escuchamos, congresista Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— El proyecto de ley que incorpora la certificación de competencias de dominio de lenguas maternas originarias, inglés y computación en la educación básica regular.

Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto incorporar la certificación de competencias de dominio de lenguas maternas originarias, inglés y computación para estudiantes egresados de la educación básica regular.

Fórmula legal

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad que todos los estudiantes, al concluir el nivel secundario en educación básica regular, a pedido de parte, sean certificados en el nivel básico del dominio de lenguas maternas originarias.

—Se presenta eco en el audio.

El señor MITA ALANOCA (PL).— ¿Aló?

La presente certificación en el nivel básico es válida ante el requerimiento de las universidades públicas y privadas para la obtención del grado de bachiller, título universitario u otros que el interesado crea conveniente.

Artículo 3. Adecuación del Currículo Nacional de Educación Básica

El Ministerio de Educación adecua el Currículo Nacional de Educación Básica y demás resoluciones ministeriales del sector, incorporando procedimientos de certificación de competencias de dominio de lenguas maternas originarias, del idioma inglés y computación, para estudiantes egresados del nivel secundario.

Fundamentos de la ley

Al concluir la educación secundaria es fundamental para brindar a los estudiantes las herramientas necesarias **(Vacío en el audio)** la implementación de un sistema que asegure el dominio de estas

DOCUMENTO DE TRABAJO

habilidades y contribuya al desarrollo integral de los estudiantes.

Los certificados serán otorgados por la institución de educación básica regular del nivel secundario, en donde concluyó el alumno sus estudios, previa evaluación con nota aprobatoria, por el docente especializado en sus materias, dichos certificados serán reconocidos por el Ministerio de Educación con el valor oficial a nombre de la nación, asimismo, podrán ser presentados ante las universidades de todo el territorio nacional para obtener el grado de bachiller, título universitario u otros que el interesado crea conveniente.

Importancia del idioma materno u originario, inglés y el aprendizaje de computación como nivel cultural

Al aprender y recibir los certificados de la lengua materna básico, inglés básico y computación básica, no solamente se obtiene un conocimiento, sino que además se desarrolla otras capacidades que aumentaran las cualidades profesionales y personales. Seguidamente cuando aprendemos un nuevo idioma conocemos una cultura distinta a la nuestra, ampliamos nuestra visión del mundo y comprendemos diferentes estilos de pensamiento.

Viajar al extranjero: Tener conocimiento básico del idioma inglés, además de hablar el idioma español, hará que puedan comunicarse casi en cualquier lugar y conocer más acerca de las personas y el estilo de vida de ese lugar, así como adaptarse fácilmente a la tecnología digital. Hoy en día, el mundo es computarizado y se relaciona con la virtualidad electrónica. Para simplificar algunos trámites digitales, es útil y necesario el conocimiento de computación básica.

Incrementarán la confianza al relacionarse. Ambos certificados ayudarán a mejorar las capacidades comunicativas y, con esto, progresará la habilidad con las relaciones interpersonales y podrá crear nuevas relaciones con personas de otras culturas, de manera presencial o virtual.

¿Por qué es importante preservar la lengua materna? Se fomentan valores como la tolerancia y el respeto. La diversidad de lenguas nos ayuda a entender que existen personas y culturas distintas que debemos respetar y tolerar. Los valores como la tolerancia y el respeto son fundamentales para lograr que exista y se preserven conocimientos. Cuando una lengua materna se extingue, desaparece un conjunto de conocimientos que se han transmitido de una generación a otra durante años.

Protege la diversidad cultural. La existencia de culturas diferentes nos ayuda a entender que existen otras formas de ver el mundo y enriquecernos con el aprendizaje de la diferencia. Se potencia la protección de los derechos humanos. La libertad, la

DOCUMENTO DE TRABAJO

igualdad y otros derechos humanos se protegen cuando se impulsa la preservación de las lenguas maternas.

Muchas gracias, señor presidente, por haberme permitido exponer el tema de la lengua materna y tanto como el inglés y otros idiomas.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por estar cumpliendo su función legislativa.

Todos los congresistas que cumplen su función...

(Vacío en el audio)

Bien, ahora cedemos el uso de la palabra al congresista Flavio Cruz Mamani.

El siguiente punto, el sexto punto.

Damos el uso de la palabra al congresista Flavio Cruz Mamani para que sustente su Proyecto de Ley 9711/2024, de su autoría, Ley que establece el servicio educativo en las instituciones educativas integradas como modelo educativo de la educación básica regular en el Perú.

Congresista Flavio Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Bien, en vista que no está presente, la congresista María Agüero el día de ayer ha presentado un oficio pidiendo ampliación de agenda. [...?] y le vamos a dar la oportunidad a la congresista María Agüero para que sustente su proyecto de ley.

Congresista María Agüero, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— Bien, vamos a llamar por última vez al congresista Flavio Cruz Mamani para que sustente su proyecto de ley. **(16)**

Congresista Flavio Cruz Mamani, tiene usted el uso...

No está presente.

Congresista María Agüero, tiene usted el uso de la palabra para que sustente su proyecto de ley, que el día de hoy presentó con Oficio, por eso está en Agenda. Tiene usted el uso de la palabra, congresista María Agüero.

Bien, señores, al no estar presente, ningún congresista, pasamos al siguiente punto, cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de la sanción del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en

DOCUMENTO DE TRABAJO

la presente elección. Si no hubiera ninguna oposición daremos por aprobada.

Señores congresistas, al no haber ninguna oposición, damos por aprobada.

En consecuencia, señores congresistas, el Acta ha sido por una actividad de los presentes; y, se deja en constancia que la transcripción de la presente edición forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la Agenda, y siendo las 13:23 h, de hoy, viernes 9 de mayo del 2025, se levanta la decimonovena sesión extraordinaria descentralizada.

Siempre rogando a Dios Todopoderoso nos dé larga vida, bendiciones, congresistas.

Aquí comenzamos ya la audiencia pública, gracias.

-A las 13:23 h, se levanta la sesión.